



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 03

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 20 de Julio de 2021 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 02 DE 2021

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 02 de 2021 en redacción y contenido.

El Concejal Nemer Silva López, manifiesta que en la página N° 14 en el Punto de “Lectura de Correspondencia”, párrafo 3º, donde se da lectura al documento emitido por el Director del Dpto. de Educación Municipal, con relación a la contratación del “Suministro de Obras Menores en los Establecimientos Educacionales”, aclara que fue él quien consultó cuáles eran los Establecimientos que se van a intervenir y qué tipo de Obras se ejecutarán; sin embargo, en Acta quedó establecida dicha intervención a nombre del Concejal Jaime Castro.

El Concejal Jaime Castro, señala que lo que mencionó en Acta, fue que en el Reglamento de Metas para el Incentivo del Personal del Dpto. de Educación no estaba establecido el criterio por el cual se iba a definir los Establecimientos beneficiados, es decir no había un criterio técnico a analizar para aprobar eso.

El Sr. Alcalde, manifiesta que de no haber más observaciones, invita a los Sres. Concejales a aprobar el Acta Ordinaria N° 02 de 2021 con las observaciones mencionadas, las que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, señala que en el Concejo anterior, se acordó invitar a exponer a la Encargada de Seguridad Pública con su Equipo de Trabajo; sin embargo, a última hora se enteraron que la funcionaria se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal por unos días, por lo que se optó por un

cambio estratégico y se conversó con el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff a quién se le pidió adelantar la presentación de 2 Programas muy importantes y que se conocerán el día de hoy, por lo que, ofrece la palabra.

2. EXPOSICIÓN DE LA ENCARGADA DEL PROGRAMA “RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE”

SRA. MERCEDES ZAPATA LICAN

TEMA: FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

La Encargada del Programa “Residencia Niña Adolescente”, Sra. Mercedes Zapata, agradece la oportunidad de mostrar el quehacer de este Programa, ya que es desconocido para muchos funcionarios y es muy bueno informar qué se está haciendo y los alcances que tiene, ofrece la palabra a la Coordinadora del Programa, Sra. Carolina Landeros.

La Sra. Carolina Landeros, manifiesta que es Asistente Social y Coordinadora Técnica de la Residencia “Niña Adolescente” y el día de hoy se encuentra subrogando a la Directora, quién se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal; la acompaña la Terapeuta Ocupacional de la Residencia, Sra. Javiera Ramírez.

Acto seguido, informa que la dependencia física de la Residencia se encuentra por años ubicada en calle Manuel Jarpa N° 50 frente al Hospital antiguo.

Se inserta la Exposición correspondiente.

Objetivo General

- Contribuir a la restitución de derechos de niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad.



Objetivo Específico Residencial

- Asegurar una adecuada calidad de vida y satisfacción de los derechos de alimentación, salud, educación, recreación, vestuario, higiene, seguridad de recibir un trato afectuoso y participar activamente en las decisiones que la involucren considerando factores asociados a géneros, nivel evolutivo, origen cultural y necesidades especiales.

- Totalidad de Plazas Adjudicadas: 20 plazas.
- Totalidad de plazas vigentes: 15 residentes.
- Cobertura nacional.



Directora

- Supervisar la ejecución del Plan de Trabajo.
- Coordinación y supervisión del funcionamiento de la residencia.
- Coordinación y supervisión al equipo técnico.
- Coordinación y supervisión al equipo residencial.
- Atención de los residentes cuando lo requieran.
- Atención de las familias y/o adulto significativo cuando lo requieran.
- Coordinación con las diversas redes de apoyo en el proceso de intervención de las niñas y adolescentes.
- Profesional responsable: Karin Melo Sepulveda.



Área técnica.

DIRECTORA



Coordinadora técnica: Profesional responsable del área protectoral, quién debe supervisar el área jurídico e institucional (SENAMIE), que los procesos de intervención sean rigurosos y brindar apoyo a los profesionales del equipo técnico.

Profesional responsable: Trabajadora social Carolina Landeros.

Área Técnica

Dupla Psicosocial:

Proporcionar una atención integral a la niña y adolescente, su familia/o referente significativo, con la finalidad de disminuir el impacto de la vulneración vivida y restituir el derecho de vivir en familia.

- Psicóloga:
 - 2 sesiones mensuales individuales a los residentes.
 - Atención de demanda espontánea.
 - Talleres formativos a las adolescentes 4 mensual.
 - Asesores Virtuales.
 - Aplicación de Instrumento MCAS-CH.
 - Elaboración de Planes de Intervención.
 - Entrenamiento de diagnósticos.
 - Entregos al Tribunal Familiar.
 - Reuniones Técnicas Semestrales.
 - Profesional Responsable: Camila Farias.



Trabajadora Social:

- 2 atenciones individuales semanales a las familias y/o adulto significativo. (Atención en Residencia y Visita Doméstica).
- Atención de demanda espontánea.
- Talleres formativos a las familias, sia adulto significativo o menor.
- Señales Virtuales.
- Aplicación de Instrumento MCAS-CH.
- Elaboración de Planes de Intervención.
- Elaboración de diagnósticos.
- Entregos al Tribunal Familiar.
- Reuniones Técnicas Semestrales.



Encargado de educación:

Previsión, detección, diagnóstico y tratamiento directo de las dificultades de los usuarios de residencia, creando un clima favorable que potencie hábitos de estudio y normas para lograr un desarrollo armónico de los distintos destrezas, que requiere en el ámbito escolar y ocupacional.

Profesional responsable: Psicopedagoga Carla Arevalo.

Terapeuta ocupacional:

- Atenciones individuales Diarias. (Casos con Necesidades Educativas Especiales).
- Talleres mensuales individuales y grupales.
- Talleres habilidades sociales e instrumentales.
- Reunión Técnica.
- Informes Trimestrales.
- Reuniones Técnicas Semestrales.

Profesional responsable: Javiera Ramírez.

Educadora diferencial:

- Atenciones individuales a las residentes con Necesidades Educativas Especiales.
- Evaluación diagnóstico a las niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.
- Entregar orientaciones técnicas al equipo de funcionarios de Residencia.

Profesional responsable: Paula Delgado.

Encargada de salud: Brindar atención integral en el área de salud a los residentes, además de coordinación con las distintas redes de salud, que intervienen en las niñas y adolescentes.
Profesional responsable: Wilma Bustos.

Nutricionista

- Profesional responsable de evaluar nutricionalmente a las niñas y adolescentes de residencia.
 - Responsable de entrega de minuta alimenticia anual.
 - Ejecutar talleres formativos a las residentes y funcionarias respecto de una alimentación sana y saludable.
- Profesional responsable:** Karla Muñoz.

Monitora de deportes.

- Profesional responsable de ejecutar una rutina de ejercicios semanal, brindando una programación por las diversas disciplinas deportivas.
- Profesional responsable:** Scarlette Klopp.

Educadoras de Trato Directo

Brindar cuidados integrales a las adolescentes de la residencia, resguardando su seguridad y entregando buenos tratos basados en respeto y afecto de modo que se genere un ambiente protector.

- ✓ Responsables de talleres de capacitación.
 - ✓ Responsable de la presentación personal de las niñas y adolescentes.
 - ✓ Aportar en la formación de hábitos en niñas y adolescentes.
 - ✓ Encargada de supervisar hora de estudio de niñas y adolescentes.
- Totalidad de funcionarias ETD:** 8 funcionarias (Modalidad de turnos rotativos).



PROYECTOS 2021

Durante el presente año a la fecha se han ejecutado diversos proyectos, favoreciendo el mejoramiento de atención a las niñas y adolescentes de nuestra residencia, por mencionar algunos:

- ✓ Proyecto EMG. Reparación de cubierta y mejoramiento de accesibilidad residencia niña adolescente, Angol.
- ✓ Proyecto de emergencia adquisición de insumos de prevención de Covid.
- ✓ Proyecto de contratación de recursos humanos, con el objetivo de contratar profesionales especializados de acuerdo a las necesidades presentes en las niñas y adolescentes.
- ✓ Proyecto en ejecución de renovación de mobiliarios de la residencia.

Recurso Humano

Equipo técnico

- Karin Melo (Directora).
- Carolina Landeros (Trabajadora Social).
- Camila Farías (Psicóloga).
- Carla Aravena (psicopedagoga).
- Wilma Bustos (Técnica enfermería).
- Javiera Ramírez (Terapeuta ocupacional).
- Paula Delgado (Educadora Diferencial).
- Scarlette Klopp (Monitora de deporte).
- Karla Muñoz (Nutricionista) Presta servicios 2 veces al año.

Equipo residencial

- Maria Estrada (Administrativa).
- 8 Educadoras de trato directo.
- 2 Manipuladoras de alimentos.
- 1 Encargada de Aseo y ornato.

La Sra. Carolina Landeros, indica que dentro del objetivo de la preparación para la vida independiente de las niñas, quisieron incluir y potenciar como Residencia, entregar más herramientas a las niñas cuando se tengan que ir de la Residencia y a la vez sumar a otras residentes más pequeñas en cursos de capacitación para la entrega de herramientas para su vida futura y autonomía. También hay otro curso de capacitación como el de “Manipulación de Alimentos”, “Peluquería y Manicure”, temas que sean de interés de las niñas, además se está gestionando el Curso de Guardia de Seguridad; en el fondo, la idea es entregarles herramientas para la vida, a objeto de que sean más independientes.

La Concejal Claudia Farías, consulta cuál es la edad de las niñas residentes y si tienen permiso para visitar a sus familias o salir al exterior.

La Sra. Carolina Landeros, señala que la edad de las niñas que llegan a la Residencia es de los 6 a 18 años y cuentan con permisos especiales, pero en realidad eso se trata de manejar, porque tienen una normativa que les envían el Senamer, así como también el Servicio de Salud; no obstante, se van dando permisos especiales e incluso en estos momentos algunas niñas se encuentran en vacaciones de invierno con sus familias, pero al regreso a la Residencia se toman todas las medidas sanitarias correspondientes, incluyendo el examen del PCR, además, se cuenta con espacios de aislamiento y se activan todos los protocolos con la finalidad de que las residentes no pierdan la vinculación con sus familias, dado a que todo este tema de la Pandemia ha sido muy complejo para todos y aún más para las residentes, ya que llevaban mucho tiempo sin ver a sus familias; sin embargo, no todas las residentes tienen esos permisos, también depende de cómo se vayan evaluando las familias y que también estén las condiciones para que las niñas estén en un ambiente seguro.

La Sra. Mercedes Zapata, manifiesta que hay 3 puntos que quiere abordar, el primero es que la Residencia “Niña Adolescente” es una familia, más aun, cuando la niña ha sido vulnerada en sus derechos, además funciona 24/7, las funcionarias son como mamás sustitutas, de tal manera que considera que el trabajo se ha hecho bien con respecto a esta parte. Agrega que la Municipalidad se ha hecho cargo durante aproximadamente 12 años de esta Residencia y como se ha sabido por la prensa que el Senamer ha estado cuestionando todas las Residencias, afortunadamente y gracias a Dios la Municipalidad nunca ha dado algún hecho que sea de connotación pública, independiente de que a la Residencia llegan niñas muy vulneradas, algunas con algún tipo de adicción, por lo que

se ha abordado el tema profesionalmente y se ha contado con la posibilidad de hacer una muy buena intervención. Agrega que se está realizando un nuevo Proyecto, ya que generalmente cuando la niña cumple 18 años vuelve a la familia o simplemente se va a la vida libre por ausencia del grupo familiar, entonces pensando en eso, se trabajó y se postuló un Proyecto con el objetivo de darle a la residente más herramientas en su vida futura, la idea es incluir a niñas que vienen más de abajo entre los 16 y 18 años, a fin de tener la seguridad de que la niña se va a ir con herramientas para enfrentar la vida.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si dentro del equipo técnico, se cuenta con el área legal, en el sentido de otorgar la asesoría de un abogado.

La Sra. Mercedes Zapata, manifiesta que la Residencia no cuenta con un funcionario del área legal, pero sí se le paga a un Profesional e incluso ahora se incorporó un nuevo Programa que se llama "Mi Abogado" y está compuesto por una Asistente Social, una Psicóloga y una Abogada que es la figura legal, y viene a representar legalmente a las niñas, se le denomina "curador", de tal manera que en todos los temas legales, ya sea de Pensión de Alimentos o si necesitan solicitar algo en particular al Tribunal de Familia, cuentan con la asesoría y representación de esta Abogada para enviar los escritos correspondientes.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si las niñas que actualmente viven en la Residencia son la mayoría adolescentes o hay más pequeñas.

La Sra. Mercedes Zapata, manifiesta que las edades de las niñas actualmente fluctúa entre los 11 y 19 años.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que como se mencionó anteriormente, hay residentes que cuentan con familias que las están esperando al momento de terminar su paso por la Residencia, pero requiere saber si existe el caso en que haya una niña que no tenga familia y al salir de la Residencia quede sola.

La Sra. Mercedes Zapata, expresa que efectivamente puede pasar que una niña quede a la deriva, lo que no debiera ser lo óptimo, antes no tenían la posibilidad de darles mayores herramientas, pero tampoco podían mandarlas a la calle, porque iban a ser vulneradas, es por ello la importancia de este nuevo Proyecto, el cuál se trata de apoyar en buscarle un lugar donde vivir, un trabajo para poder pagar un arriendo y que pueda subsistir; no obstante, en los casos donde hay chicas con capacidades distintas es más complejo, de hecho la niña de 19 años que vive en la Residencia, tiene capacidades especiales y hay sido difícil poder insertarla en una vida más autónoma, pero de igual forma se está trabajando con ella y realizando capacitaciones específicas para ella.

El Concejal Jaime Castro, agradece la presentación y felicita por el trabajo de la Residencia "Niña Adolescente", ya que es un Programa que aporta a la Comuna, ayuda a muchas chicas que han sido vulneradas y que provienen de lugares complicados, es por ello que entiende el interés de la Concejal Beatriz Sanhueza, respecto al tema de las edades, ya que ver a una niña de 11 o 12 años es distinto que la de 16 o 18 años o más, son distintos los intereses, el ciclo vital es muy diferente, y es aquí donde consulta, cuál ha sido el proceso de estudio en Pandemia estando en la Residencia y la otra consulta, es saber si alguna de estas chicas está embarazada y cómo se aborda el tema de salud reproductiva con las niñas, ya que hoy en día para nadie es novedad que a los 13 años ya comienzan a tener relaciones sexuales, lo que es un tema muy relevante de abordar, donde las principales fuentes de información son sus propios pares, por lo tanto, considera que estos dos temas son de suma importancia ilustrar, en cuanto a la educación y todo lo que tiene que ver con la salud reproductiva de las niñas.

La Sra. Carolina Landeros, manifiesta respecto al tema escolar educativo de las niñas, que no ha sido complejo, ya que cuentan con notebook e internet para que se puedan conectar a sus clases online, además hay dos profesionales que se encargan de las coordinaciones con las redes educativas, se les apoya en las guías de estudios, en los trabajos que deben realizar, también se les da un horario de estudio, uno en la jornada de la mañana y otro en la jornada de la tarde, pero en general el apoyo en la educación está y para ello apoyan bastante las Orientadoras de Trato Directo y la Psicopedagoga se dedica al tema educativo sobre todo con las niñas que tienen necesidades especiales, está pendiente de conectarlas y que participen en las clases online; no obstante, se sabe que no todas las niñas se conectan en forma online, ya que hay Colegios que aún no se suman a esta

metodología y sólo usan guías de estudios, las cuales se les imprimen para que puedan desarrollarlas.

Acto seguido, refiere respecto del segundo tema que tiene que ver con la salud reproductiva, hay una Encargada de Salud que trabaja el tema de la reproducción y sexualidad, y se les apoya en eso, de hecho todas las niñas están inscritas en el Cesfam "Piedra del Águila, e incluso hay un Programa para jóvenes donde se les orienta en el área sexual, así como también en el tema de los anticonceptivos, inclusive algunas de las chicas usan su método anticonceptivo para prevenir el embarazo adolescente, el cuál es un tema muy complejo, sobre todo en las circunstancias que se encuentran las niñas. En este momento no tienen adolescentes embarazadas.

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece el trabajo que realiza la Residencia "Niña Adolescentes", y consulta cuántas niñas que residen allí son de la Comuna de Angol y qué sucede con ellas cuando salen de esta Residencia y no tienen donde llegar.

La Sra. Carolina Landeros, indica que hay dos chicas que son de Angol y otras de Collipulli, Victoria y Purén. Con respecto a las niñas que no tienen familia se les hace una preparación para la vida independiente, se les entrega herramientas educativas para que a futuro se puedan insertar en el tema laboral, se les abre cuentas de ahorro en el Banco para adquirir su vivienda, se les entrega orientaciones con respecto a todas las redes de apoyo que hay disponibles, se les informa de los Programas que tiene el Dpto. de Desarrollo Comunitario o a qué podría postular e incluso se les enseña a usar un cajero automático, que son cosas básicas que se deben ir aprendiendo en la vida, tratan de enseñarle lo práctico y cotidiano que deben hacer frente a ciertas situaciones de acuerdo a los intereses que tienen.

El Concejal Nemer Silva López, consulta si las niñas reciben ayuda en el ámbito espiritual.

La Sra. Carolina Landeros, manifiesta que ha sido más complejo ahondar en ese tema, pero sí hacen actividades que son en base a valores e indica que lamentablemente lo que es la parte educativa se ha ido perdiendo un poco y las actividades que tenían; como llevar a las niñas a la Iglesia con el tema de la Pandemia se ha complicado; sin embargo, lo tratan de fomentar.

El Concejal Nemer Silva, indica que es difícil el tema, porque hay varias formas en que estas niñas llegan a la Residencia, hay temas de vulnerabilidad, y no basta con el psicólogo, siempre hay algo más, y se debe descubrir la raíz en su hogar, porque puede ocurrir que estas niñas crezcan con resentimiento respecto a su familia, sus papás, es por eso que se debe indagar en saber las causas y cree que ayudaría para apoyar mejor y que estas niñas tomen el camino como todo ciudadano.

La Sra. Carolina Linderos, señala que esa parte es bastante compleja porque lamentablemente hay causales de ingreso que afectan demasiado a las niñas y no todas lo toman de la misma manera, es por ello que es complejo, pero hay Programas que son destinados para trabajar esa parte y que tiene que ver con la reparación del daño y del maltrato.

El Concejal Nemer Silva, expresa que se ha comprobado que si la persona no supera ese tema en su vida, después cuando continua, lo va a arrastrar siempre, tendrá temores, inseguridades con las demás personas, por lo que es necesario trabajar.

La Concejal Claudia Farías, consulta cuánta es la cantidad de funcionarios que se quedan en las noches cuidando a las niñas.

La Sra. Claudia Landeros, señala que son dos las personas que están en el turno de noche; no obstante, dependerá de la contingencia, ya que a veces ocurren situaciones complejas con las adolescentes, que ameritan más atención, en estos momentos no, dado a que la mayoría de las niñas se encuentra con sus familias, lo que significa que hay pocas niñas en la Residencia y no amerita situaciones complejas, por lo que se debe ir evaluando el tema.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que trabajó en el Hospital de Angol, y veía el registro de Carabineros y eventos que ocurrían ahí.

La Sra. Mercedes Zapata, expresa que hay que recalcar que se trabaja con niñas muy vulneradas y es por esa razón que han sido sacadas de sus hogares, y cuando se habla de privación de derechos, es porque existe un consumo de adictivos, de tal manera que la Residencia hace todo lo humanamente posible por ellas, como papás y mamás, pero hay siempre hijos que son más intensos,

algunas se van de la casa, otra se puso a pelear en la calle, o se fue a tomar una cerveza a algún lugar, porque son adolescentes; también se debe entender que las formas que ellos tienen de relacionarse son otras, y es por eso que existe la Consejería Técnica, redes con los Cesfam, Salud, Educación y todo lo que pueda apoyar y aportar, para cambiar el chip que estas adolescentes tienen; sin embargo, no están exentas de que algo pueda ocurrir. Agrega que, el Programa Residencia "Niña Adolescente", cuenta con profesionales competentes, con personas que están capacitadas y tienen el carisma, ya que para trabajar en una Residencia no todas las personas están capacitadas, puesto que deben ser un poco mamas de cada una de las niñas, lamenta cuando las profesionales jóvenes se van a trabajar a la Residencia porque dejan de lado sus hogares para trabajar con las niñas, porque si bien es cierto, este trabajo es muy bonito, también es muy demandante, tienen carencias, no cuentan con vehículos, de hecho cuando quieren traer al Pastor o al Cura, o trasladar a las niñas a alguna parte no pueden hacerlo porque no cuentan con un vehículo, es decir trabajan en la medida que la contingencia los llama.

El Concejal Gustavo González, agradece la información entregada, referente a dar a conocer cómo funciona esta Casa de Acogida "Niña Adolescente", si bien es cierto los recursos son limitados pero es muy importante la labor que hacen con 15 niñas que provienen de distintos hogares, es por ello la importancia de la tarea que cumple cada funcionaria de esta Residencia, así como también las redes de protección y de formación de las niñas, porque los arbolitos se deben llevar derechos desde chicos. Destaca la preocupación que hay de entregarles herramientas a las niñas para que puedan desenvolverse en la vida, porque en el caso del Senam, los niños vuelven al mismo sitio, pero en la Residencia no es así, por lo que es importante otorgarles todas las herramientas, ojala un Titulo Técnico para que puedan desenvolverse a temprana edad, ya que es difícil que vuelvan a sus hogares, dada las condiciones de vulnerabilidad, además, se sabe que los niños vulnerados pueden ser reincidentes, de tal manera, que es muy importante la tarea que la Residencia realiza. Agradece y felicita por el trabajo realizado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este Programa lo tuvo mucho tiempo el Club de Leones, quien recibía la Subvención del SENAM y hacían todo el proceso administrativo, pero llegó un año, en que desisten de continuar llevando este Programa y proponen entregarlo al SENAM y en esa oportunidad consideraron que era un tema social y que como Municipio tenían que reaccionar, en ese tiempo estaba él, lo llevó al Concejo y propuso que el Municipio administrara esta Residencia, se hicieron todos los trámites correspondientes y el Club de Leones hizo la entrega al Municipio de la administración del Hogar, ahora se llama Residencia; algo muy similar sucedió con el Refugio Emaús, ya que éste también se encontraba al alero del Club de Leones y llegó el minuto en que también lo entregaron y los abuelitos se reubicaban en comunas donde sí estaba el Refugio, por lo que también el Concejo reaccionó y el Municipio asumió el rol de apoyar al Refugio Emaús con una Subvención para mantenerlo en Angol, más aun cuando la Sra. Chelita Cabezas donó un terreno para construir lo que hoy día se conoce como Refugio Emaús, ambos son proyectos con un tremendo significado social y el Municipio se quedó con la administración de ambos, en el caso del Refugio Emaús tiene su propio equipo de trabajo.

Agradece la exposición del Programa Residencia "Niña Adolescente".

3. EXPOSICIÓN DE LA OFICINA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS (OPD)
ENCARGADA SRA. MERCEDES ZAPATA LICAN
TEMA: FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Asistente Social, Sra. Mercedes Zapata también está a cargo de coordinar la Oficina de Protección de los Derechos OPD, a quien ofrece la palabra.

La Sra. Mercedes Zapata, indica que la Oficina de la OPD funciona en calle "José Luis Osorio" con Avenida "Confines Norte", la coordinadora es la Sra. Ximena Luna Mardones y es quien comenzará con la presentación.

La Sra. Ximena Luna, expresa que es Asistente Social y es un gusto para ella poder saludarlos y a su vez dar a conocer el trabajo que realiza la Oficina de Protección de los Derechos. Agrega, que la OPD es un organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y que hasta el 1º de Octubre del presente año, pasa a ser el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, que llevará como nombre "Mejor Niñez".

A continuación, se inserta la exposición.



¿Qué es la OPD?

Instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos; y contribuir, en el nivel comunal, a generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de derechos de la infancia.



Objetivo general

Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad



Estrategias de Trabajo

- Implementación de una política local
- Fortalecimiento de las competencias parentales.
- Desarrollo, consolidación e institucionalización de redes.
- Participación de niños, niñas y adolescentes – adultos colaboradores.
- Promoción del enfoque de derechos y lenguaje común.
- Atención directa en los casos de vulneración.



Componentes metodológicos de abordaje

- *Protección de derechos.*
- *Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez.*



Área Protección de Derechos

El área de protección de derechos es la encargada de brindar atención legal, psicológica y/o social a NNA, y sus familias, que se encuentren en alguna situación de vulneración de derechos y/o exclusión social. Respecto de los principales motivos de ingreso, se encuentra: víctima/ testigo de violencia intrafamiliar; negligencia e inhabilidad materna, paterna y/o cuidadores; delitos de connotación sexual; maltrato físico y psicológico; problemas familiares que derivan en vulneración de derechos infantiles; riesgo y/o deserción escolar adolescente y; conductas disruptivas a nivel familiar o escolar.



Área Comunitaria

El área de gestión comunitaria es la encargada de promover el desarrollo de un trabajo coordinado con las diversas redes existentes en cada una de las comunas convividas, entre ellas; organizaciones sociales, establecimientos educacionales y de salud, oficinas municipales, instituciones de la red SENAME, policías, entre otras, con el fin de generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infantoyjuveniles, a través de acciones tales como: reuniones intersectoriales; participación en actividades deportivas/recreativas; difusión; reuniones con alcalde; concursos y premiaciones; talleres para niños/as y adolescentes; celebraciones masivas; talleres a padres y/o apoderados/as; charlas a docentes; campañas preventivas; diagnósticos comunales de infancia y; gestión proyecto de promoción de derechos.



Cobertura de atención y Sujetos de atención

Las Plazas de atención del Proyecto corresponden a 4.200 usuarios/as



Conformación Equipo de Trabajo



COORDINADORA
Ximena Luna Mardones



ABOGADA
Ana Belén Córdova Beroiza



Municipalidad
de Angol
El Ángel que todos queremos



Dupla Psicosocial Área Protección



Municipalidad
de Angol
El Ángel que todos queremos



Dupla Psicosocial Área Protección



Municipalidad
de Angol
El Ángel que todos queremos



Área Comunitaria



Municipalidad
de Angol
El Ángel que todos queremos



ENCARGADA GESTIÓN COMUNITARIA
Marcela González Morales

APOYO GESTIÓN COMUNITARIA
Katherine Astete Erices

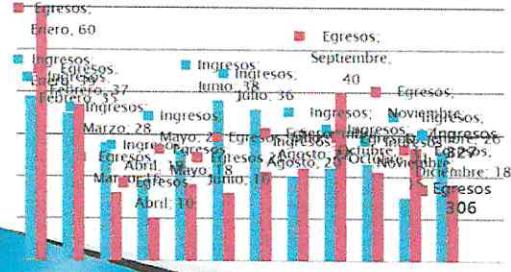
SECRETARIA
Rossy Novoa Coloma

AUXILIAR
Marisol Silva Riquelme



El Ángel que todos queremos

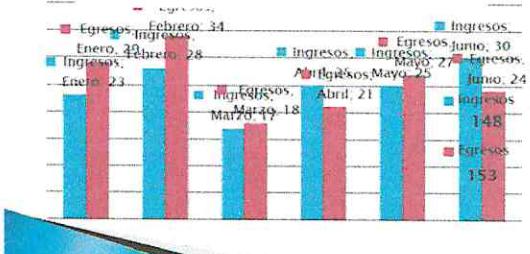
Casos atendidos año 2020



Municipalidad
de Angol
El Ángel que todos queremos



Año 2021 al mes de JUNIO



El Ángel que todos queremos

CAUSAS DE INGRESO POR VULNERACIÓN DE DERECHOS

| CAUSAS | Enero | Febrero | Marzo | Abri | Mayo | Junio | Total |
|---|-------|---------|-------|------|------|-------|-------|
| Víctima / Testigo de violencia intrafamiliar | 9 | 13 | 2 | 8 | 2 | 19 | 52 |
| Víctima de negligencia en sus cuidados | 6 | 11 | 6 | 8 | 13 | 9 | 53 |
| Víctima de abuso sexual y/o violación | 3 | 1 | 1 | 3 | 4 | 0 | 12 |
| Víctima de maltrato físico y/o psicológico | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 0 | 19 |
| Peligro físico y/o moral | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Femicidio Frustrado y/o hechos de comisión social | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Conductas sexualizadas | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Conductas de riesgo | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |



Municipalidad
de Angol
El Ángel que todos queremos



CASOS VIGENTES INGRESADOS AL 30 de junio



El Ángel que todos queremos



El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, respecto a la exposición.

La Concejal Beatriz Sanhueza, agradece la presentación y manifiesta que quedó muy clara con la información proporcionada y consulta, cuál es la causal de ingreso más recurrente que llega a la OPD.

La Sra. Ximena Luna, indica que las principales causas de los ingresos que tienen, es con relación a violencia intrafamiliar, negligencia en los cuidados, maltratos y abusos sexuales, los cuales se han dado mucho en esta Pandemia.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta dónde se puede denunciar estos hechos de vulnerabilidad y si el área rural también está incluida en esto.

La Sra. Ximena Luna, señala que el área rural también está incorporada, y se trabaja a través de actividades más masivas, ahora están pensando en realizar actividades y como ya Angol se encuentra en Fase 3 se pueden realizar este tipo de actividades, pero deben ir de a poco abordando estos territorios y trabajando con los niños; también hay casos que se han denunciado y que se encuentran judicializados en el sector rural, por otra parte, hay muchos casos de alcoholismo, abusos, maltratos que están escondidos y que no se informan. En cuanto al proceso de denuncia, tienen varias vías, ya que cuando alguien tiene el conocimiento de una situación, se puede enviar un correo, hacer un llamado telefónico directo a las Oficinas de OPD o se puede ir de manera presencial y se informa la situación, ahora si hay hechos concretos y evidentes, se debe denunciar directamente al Tribunal de Familia, quien esta cargo de realizar todo este proceso de medidas de protección para los niños, ahora cuando los hechos son de connotación sexual o de maltrato físico, eso se denuncia directamente a las entidades que competen; Carabineros y Policía de Investigaciones (PDI).

La Sra. Mercedes Zapata, manifiesta que todo funcionario público tiene la obligación al presenciar o tomar conocimiento de un hecho de vulneración de los derechos de un niño, lo puede denunciar y también se puede pedir protección como víctima a la entidad que corresponda. Agrega que el Programa OPD debiera ser el que lidera el tema de la infancia de los niños en la comuna y se complementan con un Programa de Infancia que lo lleva otra Funcionaria que es el “Chile Crece Contigo”, por lo que se está constantemente trabajando por los niños; no obstante, tienen nudos críticos, donde el Concejo Municipal, pudiera ser una muy buena contraparte. Agrega que tanto en OPD como en la Residencia funcionan con recursos del SENAME y Municipales, los cuales son muy reducidos y ha generado un conflicto al interior del Programa, ya que han tenido mucha rotación de profesionales, es decir toman a un profesional ahora, éste se capacita y luego se va a otro lado, porque les pagan más, afortunadamente se ha conformado equipos fantásticos de trabajo y cuando están en la gloria, el profesional se va.

Comenta que por la nueva Ley desaparecen los SENAMES y tanto la OPD como la Residencia han sido bien evaluados; en el caso de la OPD es un Programa extremadamente burocrático en varios temas, y es bueno que se sepa, por ejemplo llega un documento, hay que esperar 6 meses, porque se debe hacer la respectiva visita domiciliaria, el llamado, el traslado, responder a Tribunales, entre otros pasos a seguir, y sucede que a la OPD los marcan por factores rojos, por ejemplo, si están en rojo es porque tienen 20 casos ingresados y se han dado respuesta y seguimiento a sólo 5 y esa es una gran brecha, por lo tanto, siempre se debe responder los 20 casos y cumplir con el seguimiento correspondiente a todos ellos, lo que cuesta porque falta un vehículo y recursos para aumentar los sueldos a los profesionales, es por ello que comprende que los profesionales escojan otro trabajo con un mejor sueldo, ya que no pueden percibir tan baja remuneración.

El Concejal Nemer Silva, felicita por la exposición y agradece la linda labor que hacen.

La Concejal Claudia Farías, señala que sin duda es una labor noble la que hacen y cuando escucha vulnerabilidad, cree que para nadie es fácil escuchar eso sobre todo cuando son niños, aunque se actúe de la mejor forma y se les proteja, para que estos niños salgan adelante. Le preocupa que los profesionales se preparen y después se vayan, porque siente que el niño que ya fue vulnerado tiene que volver a contar su historia a distintos profesionales, lo que es bastante traumizante, sumado a lo que ya vivió, sin duda es algo que no debería pasar, porque sólo quieren olvidar ese episodio y el hecho de haber tanta rotación en los profesionales se les hace recordar siempre la situación que vivió el niño.

El Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff, agradece la oportunidad al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, siendo un orgullo tener Concejales que tienen diferentes medios y que pueden aportar y acá queda de manifiesto esa situación, porque consultaron todo en la primera exposición y en la segunda presentación se mostraron muy interesados, lo que para el equipo que lidera, que son bastantes, más de 40 Programas, es un tremendo orgullo, o para aquellos funcionarios que tal vez trabajan anónimamente y están hasta altas horas de la noche y nadie lo reconoce, es por ello que es bueno saber que está bien lo que están haciendo, porque sólo se sabe de los reclamos de la ciudadanía, entonces ver a los Concejales informarse y hacer las consultas, significa que están dispuestos a trabajar por la comuna de Angol, no como antes que sólo lo hacían desde el teléfono. Nuevamente agradece la oportunidad que le están dando a los equipos de trabajo, y es una muy buena oportunidad de poder trabajar en conjunto, a fin de que la Comuna de Angol crezca. Agradece a nombre de todos los equipos de trabajo y manifiesta que las puertas del Dpto. de Desarrollo Comunitario están abiertas para cualquier cosa, y están llenos a trabajar en conjunto tal como lo ha manifestado en muchas oportunidades el Alcalde, que Dios les bendiga y les guie para hacer mejor el trabajo.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (S), Sra. Marisol Hernández, indica que está el Reglamento de Sala actualizado, para ser firmado, el cual cuenta con las observaciones correspondientes, de tal manera, que el día de mañana lo hará llegar a los respectivos correos electrónicos.

Acto seguido, da lectura a las Comisiones del H. Concejo Municipal, cuyo detalle se indica, en la cual se incorpora al Concejal Mauricio Jiménez a la Comisión Salud.

1.- COMISIÓN DE DESARROLLO, FOMENTO PRODUCTIVO Y FINANZAS

PRESIDENTE: CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
INTEGRANTES: BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
 NEMER SILVA LÓPEZ
 GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO

2.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: NEMER SILVA LÓPEZ
INTEGRANTES: BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
 MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
 GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
 JAIME CASTRO COLIMIL

3.- COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTE: JAIME CASTRO COLIMIL (PERIODO 1)
INTEGRANTES: CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA (PERIODO 2, ASUMIRÁ PRESIDENCIA)
 MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
 GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO

4.- COMISIÓN DE MEDIOAMBIENTE, TURISMO, ASEO Y ORNATO

PRESIDENTE: MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
INTEGRANTES: BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
 CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
 GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
 JAIME CASTRO COLIMIL

5.- COMISIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN

PRESIDENTE: GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
INTEGRANTES: BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
 MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 NEMER SILVA LÓPEZ
 CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA

6.- COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE: BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
INTEGRANTES: MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 NEMER SILVA LÓPEZ
 CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
 GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que quiere hacer un alcance, ya que, en conversaciones que sostuvo con el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo, se tocó este tema y se dijo que el área de Turismo está a cargo del Dpto. de Desarrollo Comunitario, entonces con este cambio en las Comisiones no se sabe si ahora Turismo seguirá bajo el alero de ese Departamento.

El Sr. Alcalde, informa que de la Unidad de Turismo estaban solicitando pasar a Administración Municipal, de tal manera, que no hay cambio y se mantiene igual.

- Memorándum Nº 327 de fecha 15.07.2021, del Dpto. de Secpla (s), Don Alfredo Vidal, en que informa que en atención a la postulación al Llamado Especial del Programa Concursable de Espacios Públicos, Proceso 2020-2021, correspondiente a la Iniciativa “Mejoramiento Parque Alberto Larraguibel” cuyo valor asciende a \$175.430.000.- comprendiendo principalmente estudio lumínico y reposición de la totalidad de las luminarias del Parque con tecnología LED, solicita; Certificado de aporte del 1% del valor total del proyecto, que corresponde a \$1.754.300.- el cual es requerido como aporte obligatorio al proyecto y Certificado de Acuerdo de Concejo a través de Declaración Jurada para asumir la administración, operación y mantención de las obras en forma permanente a través de la Unidad de Operaciones de la Municipalidad de Angol.

El Sr. Alcalde, indica que esto va de la mano con el Proyecto de la Avda. Dilman Bullock, como se da esta opción de recuperación de espacios públicos, también se adjudicó el Proyecto para la Plaza Bunster, por eso quedaría el otro Parque para ser una linda entrada a Angol.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué sucederá con los árboles, indicando el Edil que todos los árboles se mantienen. Somete a consideración de los Sres. Concejales, lo solicitado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 043

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el otorgamiento de Certificado de aporte del 1% del valor total del proyecto “Mejoramiento Parque Alberto Larraguibel”, que corresponde a \$1.754.300.- el cual es requerido como aporte obligatorio al proyecto, de acuerdo a la reglamentación del Programa Concursable de Espacios Públicos, proceso 2020-2021 y Declaración Jurada para asumir la Administración, Operación y Mantención de las Obras, en forma permanente a través de la Unidad de Operaciones de la Municipalidad de Angol.
 Lo anterior, en atención a la postulación al Llamado Especial del Programa Concursable de Espacios Públicos, proceso 2020-2021 correspondiente a la iniciativa “Mejoramiento Parque Alberto Larraguibel”, cuyo valor asciende a \$175.430.000.- comprendiendo principalmente estudio lumínico y reposición de la totalidad de las luminarias del parque con tecnología LED.
- Memorándum Nº 329 de fecha 19.07.2021 del Dpto. de Secpla (s), Don Alfredo Vidal, en que solicita la suscripción del Contrato para Ejecución de la Obra “Reposición Sede Social Sector Trizano Comuna de Angol” ID=2743-37-B221, con el oferente Jaime Eduardo Ferreira Ferreira, en la suma de \$95.098.582.- Impuesto incluido y 120 días de ejecución.
 Cabe señalar, que los recursos provienen del Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local- FRIL-2020, entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol.
 Lo anterior, conforme a la Ley 18.695, Artículo 65, letra j).

El Sr. Alcalde, indica que este es un sitio baldío que está ubicado en la Población “Trizano”, calle Magallanes, la que se pavimentó tiempo atrás, y quedó este monumento que alguna vez fue la Sede del sector y que ahora se utiliza para ir botar de todo, por lo que con este proyecto se destruye todo eso y se construye la nueva Sede Vecinal.

El Concejal Jaime Castro, refiere que perpendicular a calle “Magallanes”, está la calle “Iquique”, por lo que consulta si hay algún proyecto para impulsar desde el Municipio y darle una solución definitiva al problema que ya viene ocurriendo y que ha sido un dolor de cabeza, dado a que los conductos de aguas lluvia no se pueden pavimentar, habrá algo que se pueda hacer, más aun, cuando en ese mismo lugar se encuentra la Toma de terreno.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que se hicieron muchas gestiones, entre ellas de sacar a las familias del lugar, pero al día siguiente llegaron otras.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta referente al espacio en calle “Magallanes” donde se pavimentó, si se ha pensado en entubar el sector que va desde los Puentes de la Población “Los Presidentes”

El Sr. Alcalde, informa que eso está incorporado en el Plan Maestro de Aguas Lluvias, el cual ya fue entregado, pero tiene un costo muy elevado, por lo que se tendrá que ir postulando por etapas, primero se debe ver ese Plan y ver que considera, dado a que viene con dos tipos de recomendaciones que hace la Dirección de Obras Hidráulicas; uno es el que viene entubado completo y el otro viene con este tipo de zanjón o algo similar.

El Concejal Jaime Castro, reitera nuevamente que ese lugar donde está la Toma, se transformó en un problema multifactorial, es decir no es tan solo el tener viviendas irregulares, que ya es un problema para el Municipio, sino que también imposibilita las mejoras de ésta, producto de la calidad de vida de todos los vecinos de ese sector, además, del consumo de alcohol que existe, lo que es una problemática social asociada a este lugar y considera que es responsabilidad de todos ellos como Autoridades Comunales, por lo que se debe abordar en forma integral, ya que la solución no es llegar y sacar a las personas, es necesario elaborar una propuesta en conjunto con el Municipio y la gente, e ir trabajando mancomunadamente hacia mejorar el lugar a fin de darle una real solución.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ahí hay 3 familias que tienen casas; sin embargo, las arriendan y quieren quedarse en el lugar, pero efectivamente es un tema que se debe abordar y no bajar los brazos.

El Concejal Gustavo González, considera que se debe hacer 2 proyectos inmediatos; uno sería la erradicación de las familias y el otro proyecto es ver qué se construye o se hace en ese lugar, porque como se ha visto se quita a una familia, pero al día siguiente llega la otra.

El Concejal Jaime Castro, comenta que estaba contemplado un Equipamiento Comunitario en el lugar.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudio Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 044

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato del Proyecto “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR TRIZANO, COMUNA DE ANGOL” ID=2743-37-B221, con el Ofereiente JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA, RUT 9.778.043-9, en la suma de \$95.098.582.- impuesto incluido y 120 días de ejecución.
Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 18.695, Artículo 65, letra J.
- Memorándum N° 118 de fecha 13.07.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita Acuerdo de Concejo para aprobación del “Convenio Anticipado de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud” del Servicio de Salud Araucanía Norte.

Lo anterior, conforme lo establece la Ley 18.695 conforme el Art. 65 letra j).

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 045

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el “Convenio Anticipado de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para Funcionarios(as) de Atención Primaria de Salud” del Servicio de Salud Araucanía Norte, por la suma total de \$56.925.527.-
- Memorándum N° 119 de fecha 19.07.2021 de la Abogada del Dpto. de Asesoría Jurídica, Sra. Natalia Burgos, en que solicita Acuerdo de Concejo, para suscribir “Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol” para ejecutar el Tercer Componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2021, en la ciudad de Angol.
Lo anterior, conforme al art. 65 letra j) de la Ley 18.695.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal, la suscripción del Convenio referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 046

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el “Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol”, para ejecutar el Tercer Componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2021, en la ciudad de Angol.
Lo anterior, según lo dispuesto en el art. 65, letra j) de la Ley 18.695.
- Memorándum N° 10 de fecha 14.07.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con el 2do. Informe Trimestral del año 2021, sobre el Estado de Cumplimiento de los Pagos de Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios y Trabajadores de la Municipalidad de Angol, los cuales se encuentran al día en sus pagos. **(TENGASE PRESENTE).**
- Ord. N° 1197 de fecha 13.07.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, en que remite el Informe del 2do, Trimestre del año 2021, que dice relación con los antecedentes emanados de los movimientos presupuestarios, de los Informes sobre “Estado Programáticos Presupuestario de Ingresos y Gastos al 30.06.2021”.
Lo anterior, dando cumplimiento a las funciones de su competencia, según lo establece el D.F.L N° 2, que fija el texto refundido de la Ley 18.965, específicamente la indicada en el art. 29, letra d). **(TENGASE PRESENTE).**

El Concejal Jaime Castro, señala que no comprendió de lo que se trataba el presente documento.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Director del Dpto. de Control Interno, dentro de sus facultades, debe estar informando permanentemente de situaciones que la Ley exige en su rol y debe hacerlo al Alcalde y Concejo Municipal, son términos contables.

La Secretario Municipal (S), Sra. Marisol Hernández, expresa que tiene que ver con el Balance de ejecución presupuestaria, más que nada son ingresos que llegan a las distintas áreas que son; Salud, Educación y Municipal; no obstante, se tomarán las observaciones planteadas, quizás incluir un Glosario para ser más entendido el Informe.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, extender el Certificado referente a la toma de conocimiento del Concejo del Ord. N° 1197 emitido por el Director del Dpto. de Control Interno.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Fariñas Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 047

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, extender Certificado en que se establezca que ha tomado conocimiento del 2do. Informe Trimestral del año 2021, emitido por el Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana a través de Of. Ord. N° 01197 de fecha 13.07.2021.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado N° 17 de fecha 20.07.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, que dice relación con Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al mes de Marzo y Mayo presentadas para su revisión en este Departamento por el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, Nualart, por montos de M\$15.000.- y M\$124.000.- respectivamente.

El Sr. Alcalde, indica que cuando se hace el Presupuesto, muchas veces no se considera un ingreso determinado que viene del Ministerio equis, y como en ese minuto no estaba, no se incorpora en el Presupuesto, y cuando llega, el ente que lo recepciona tiene la obligación de incorporarlo y ahí se le envía al Director del Control Interno para que lo revise contablemente y se efectúa la Modificación Presupuestaria correspondiente para posteriormente ser aprobado por el Concejo Municipal, ahora si se diera el caso que esa solicitud de Modificación tenga observaciones, ésa no pasaría por el Concejo.

El Concejal Jaime Castro, consulta si los Concejales pueden proponer en qué van a destinar los recursos que lleguen posterior a la elaboración del Presupuesto, para de alguna manera mejorar esas Modificaciones, porque no se sabe en qué utilizarán esos recursos las distintas Áreas, ya sea de Salud o Educación, por lo que le parece relevante discutir estos temas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los mayores ingresos siempre vienen asociados a algo específico, es muy difícil que esos nuevos recursos los dejen a libre disposición y en realidad es lo que siempre él ha peleado.

El Concejal Jaime Castro, expresa que si se está hablando por ejemplo en un aumento Presupuestario en el área de Educación y si el recurso viene en equis ítem, poder sugerir cosas dentro de ese ítems, entendiendo que va asociado a un gasto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que solo se puede sugerir ideas, pero el Concejo Municipal no puede intervenir, porque el ente que va a invertir puede decir que va a mantener lo que propone dado a que encuentra que es lo mejor y frente a eso no hay nada que hacer, ahora lo que está comunicando el Director del Dpto. de Educación es que llegaron mayores ingresos, no está diciendo en qué lo gastará o invertir.

El Concejal Jaime Castro, aclara que el interés de la intervención que realizó es a fin de poder ejecutar de mejor forma el rol del Concejal y poder perfeccionarse y sugerir algunas propuestas de mejora para poder cumplir a cabalidad y de mejor forma el rol.

La Secretario Municipal (s), La Sra. Marisol Hernández, da lectura al Art. 6 del Reglamento de Sala, en que se establece que:

“Los Concejales podrán requerir el Acuerdo del Concejo en aquellas materias a que se refiere el Artículo 65 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, siempre que éstas no digan relación con la Administración Financiera del Municipio.

Para que un Concejal pueda presentar iniciativa debe realizarlo en conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia y lo establecido en el presente Reglamento.”

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que el Concejo Municipal debe preocuparse cuando se elabora el Presupuesto Municipal.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales las Modificaciones Presupuestarias indicadas.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo Chamorro González, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 048

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área de Educación Municipal, las que a continuación se indican y cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

| Of. Ordinario Nº | Fecha | Modificación Presupuestaria | Decreto | Mes | Monto M\$ |
|---------------------|------------|--------------------------------|---------|-------|-----------|
| 818 | 14.07.2021 | Incorporación Ingresos | --- | Marzo | 15.000.- |
| 819 | 14.07.2021 | Incorporación Ingresos | --- | Mayo | 124.000.- |

- Certificado N° 18 de fecha 20.07.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera en que informa que se ha revisado la solicitud de Modificaciones Presupuestarias presentadas para su revisión en ese Departamento, por el Director de Finanzas (s) Municipal, Don José Luis Castro, correspondientes a los meses de Junio y Julio de 2021 por un monto de M\$68.922.- y M\$95.200.- respectivamente, a las que da su V° B°, a fin de ser aprobadas por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal antes referidas.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 049

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Director (s) del Dpto. de Admin. y Finanzas Municipal, Don José Luis Castro, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

| Memorándum | Fecha | Modificación Presupuestaria | Decreto | Mes | Monto M\$ |
|------------|------------|--------------------------------|---------|-------|-----------|
| 35. | 19.07.2021 | Incorporación Ingresos | -- | Julio | 95.200.- |
| 36 | 19.27.2021 | Incorporación Ingresos | -- | Junio | 68.922.- |

- Memorándum N° 028 de fecha 15.07.2021 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera Martínez, en que envía Nómina de Patentes de Alcoholes existentes en la Comuna de Angol, las que fueron sometidas a revisión, de acuerdo a procedimiento que señala la Ley 19.925 sobre “Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas” de fecha 19.01.2004 y Dictamen de Contraloría General de la República que así lo señalan.

Se sometieron a revisión 199 Patentes de Alcoholes existentes en la Comuna, clasificadas como Limitadas e Ilimitadas, para ello, se subió a la página web del Municipio y se dispuso del mismo en la Oficina de Rentas y Patentes, formulario de Solicitud de Renovación de Patentes de Alcoholes y Declaración Jurada Simple Art. 4 Ley de Alcoholes. Se otorgó un plazo de 30 días (18 de Mayo al 18 de Junio) para que los (as) contribuyentes hicieran entrega vía correo electrónico o en forma presencial la documentación solicitada, que para todos los casos se requirió de lo siguiente:

Certificado de Antecedentes,

Declaración Jurada Simple Art. 4° Ley 19.925

Fotocopia Patente Primer Semestre año 2021

Terminado el plazo de revisión, este fue extendido hasta el viernes 25 de Junio del presente, con el objeto de permitir dar solución a los contribuyentes que no alcanzaron a enviar o entregar sus documentos.

Al término de este plazo de 199 patentes, solo 181 presentaron su documentación y 19 no presentaron antecedentes.

Por lo anterior, solicita acuerdo para:

- Renovar las 181 patentes que presentaron sus antecedentes al Municipio y
- No renovar las 18 patentes, por no presentar su documentación en los plazos señalados para optar a la Renovación de éstas.

El Sr. Alcalde, sugiere aprobar las Patentes que han cumplido con todos los requisitos y dejar pendiente de aprobación las 18 Patentes que no han presentado la documentación respectiva y no han sido pagadas, puesto que es factible que posteriormente se reciban apelaciones, en atención a la situación que se ha dado por la Pandemia y a que algunas no han funcionado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 050

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la renovación de 181 Patentes de Alcoholes durante el Segundo Semestre del presente año, que cumplieron con la presentación de los antecedentes respectivos, cuyo detalle se indica, quedando pendiente de resolución las 18 Patentes que no han presentado su documentación en los plazos establecidos para optar a la renovación de ellas, en atención eventuales apelaciones.**
Lo anterior, según procedimiento que establece la Ley 19.925 sobre “Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas” de fecha 19.01.2004 y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 058176N09 de fecha 21.10.2009.

| Nº | FOLIO | ROL | NOMBRE | DIRECCIÓN COMERCIAL | GIRO |
|-----|-------|--------|---------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| 1. | 41 | 400001 | CASTRO CARRASCO IVAN PATRICIO | BULNES 823 | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 2. | 20 | 400002 | TEOFILO SEGUNDO DURAN GODOY | SIERRA NEVADA 019 | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 3. | 23 | 400003 | ACEVEDO RODRIGUEZ NELSON | DIECIOCHO 991 | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 4. | 78 | 400004 | GALAZ BUSTOS ISABEL | LAGO COLICO 874 LOS COPIHUES | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 5. | 30 | 400006 | MORAIMA DEL CARMEN DURAN GODOY | COVADONGA 901 ALEMANIA | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 6. | 89 | 400007 | TORRES GALINDO EDUARDO ADRIAN | BRASIL 715 | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 7. | 73 | 400008 | ROBERTO IVAN CARRASCO BETANCUR | AVDA. DILLMAN BULLOCK 3143 | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 8. | 67 | 400009 | RAMIREZ BAEZA JUAN | ALONSO SOTO MAYOR 655 | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 9. | 113 | 400010 | CEA CEA UBERLINDA | MAITENREHUE 0176 | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 10. | 37 | 400011 | SALAZAR GONZALEZ LUIS | COLIMA 1396 | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 11. | 60 | 400013 | GLADYS DEL CARMEN CID REYES | QUINO 101 HUEQUEN | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 12. | 126 | 400015 | CONTRERAS ERICES JORGE RICARDO | CARRERAS ESQ. MOLINA | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |
| 13. | 130 | 400017 | NEIRA MEDINA MARYLIN | GABRIEL GONZALEZ VIDELA 611 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 14. | 71 | 400018 | SELVA DEL PILAR CERDA AGURTO | OICALINDO 865 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 15. | 92 | 400019 | ELISABETH DEL CARMEN VENEGAS GALLEGOS | AVDA. DILLMAN BULLOCK 3132 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 16. | 146 | 400020 | SANDRA IVETTE CASTILLO OLAVE | MANUEL BUNSTER 801 | DEPOSITO BEB.ALCOH. |
| 17. | 66 | 400021 | PARRA FUENTES EVA | LOS BOLDOS 401 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 18. | 7 | 400022 | ROSARIO PEÑA FLORES | OICALINDO 1351 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA |
| 19. | 110 | 400023 | MAX ILICH VIVEROS RIVAS | RANCAGUA 0415 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 20. | 114 | 400024 | SOCIEDAD COMERCIAL PAUCOMA LTDA | PEDRO DE OÑA 260 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 21. | 17 | 400025 | RAMIREZ SALAZAR JUAN ESTEBAN | CABURGA 995 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 22. | 48 | 400026 | CRISTIAN ESTEBAN ROCHA LAGOS | AVDA. OHIGGINS 597. | DEPOSITO BEB.ALCOH. |
| 23. | 79 | 400028 | HENRIQUEZ ROCHA ALICIA JEANNETTE | JOSE BUNSTER 1762 | DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS |

| | | | | | |
|-----|-----|--------|--|--|---------------------------------|
| 24. | 132 | 400029 | MANZANO ESCOBAR CARLOS A. | MOLINA 102 | DEPOSITO BEB.ALCOHOLICAS |
| 25. | 62 | 400030 | EDUARDO ENRIQUE STUARDO LANDERO | CHACABUCO 301 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 26. | 3 | 400031 | ARTURO GONZALO VEGA MONTANARES | OCALINDO 1365 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 27. | 121 | 400033 | MEDINA MARTINEZ MARIA ANA | COLIPI 1111 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 28. | 13 | 400035 | PEDRO MAURICIO MENDOZA GARRIDO | AVDA. DILLMAN BULLOCK 3018 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 29. | 40 | 400036 | VERONICA AMELIA SOTO MATAMALA | TOLEMAIDA 1792 HOSPITAL | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 30. | 155 | 400037 | MARTINEZ BURGOS JORGE | AVDA. OHIGGINS 2591 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 31. | 87 | 400038 | SOCIEDAD COMERCIAL VALLE LTDA. | COLIMA 1430 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 32. | 59 | 400040 | BORIS ZARKO YACSICH CONTRERAS | LAGO COLICO 874 LOS COPIHUES | DEPOSITO BEB.ALCOHOLICAS |
| 33. | 56 | 400041 | PROVOSTE MOLINA MARLENE | AULEN 3148 HUEQUEN | DEP.BEB ALCOHOLICAS |
| 34. | 91 | 400042 | NOVOA OLIVA MARCELINA | FRESIA ESQ. COLIPI | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 35. | 76 | 400043 | LUIS ORLANDO MARTINEZ MARTINEZ | JOSE BUNSTER 912 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 36. | 61 | 400044 | LEIVA CONTRERAS LEONEL | AULEN 3101 HUEQUEN | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 37. | 84 | 400046 | DANIELA ALEJANDRA FUENTEALBA GALLARDO | AVDA. OHIGGINS 1340 LOCAL 4 | DEPOSITO BEB.ALCOHOL |
| 38. | 29 | 400048 | GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA | JUAN PABLO II 1216 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 39. | 50 | 400049 | LAURA DEISY CARRASCO VALENZUELA | AVDA. DILLMAN BULLOCK 3205 HUEQUEN | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 40. | 31 | 400050 | SOCIEDAD LORCA NAVARRETE LIMITADA | AVDA. DILLMAN BULLOCK 2896 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 41. | 134 | 400051 | 0'0 | PEDRO AGUIRRE CERDA 311 | DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 42. | 44 | 400052 | HASSAN ALFREDO HAMDAN ROSALES | ARTURO PRAT 321 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 43. | 127 | 400053 | NATALY ORIANA FIGUEROA ESCOBAR | JOSE BUNSTER 1942 | DEP.BEB ALCOHOLICAS |
| 44. | 154 | 400054 | PACHECO HERNANDEZ RICARDO | AVDA. OHIGGINS 300 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 45. | 105 | 400055 | JARA MELO LUCIA DEL CARMEN | CRL. ILABACA 922 | DEPOSITO DE BEB.ALC. |
| 46. | 142 | 400057 | NORMA ESTELIA MARTINEZ ALEGRIA | OCALINDO 505 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 47. | 125 | 400058 | JOHNNY ALEXIS MOREIRA BURGOS | CRUZ DEL SUR 1265 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |

| | | | | | |
|-----|-----|--------|---|-------------------------|-----------------------------------|
| 48. | 143 | 400059 | CACERES ALARCON GUILLERMO SEGUNDO | OCALINDO 1365 | DEP.BEB ALCOHOLICAS |
| 49. | 22 | 400060 | ITURRA ALBORNOZ LORENZO | MUNICH 997 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 50. | 4 | 400061 | CRISTIAN ALVARO GONZALEZ MAUREIRA | COLIMA 221 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 51. | | 400069 | BURDILES BURDILES JORGE | VERGARA 191 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 52. | 1 | 400078 | ESPARZA ESCALONA CRISTINA | CHACABUCO 269 | RESTAURANTE DIURNO |
| 53. | 88 | 400085 | CARMEN GLORIA SALAZAR OSSES | AVDA. OHIGGINS 425 | RESTAURANTE DIURNO |
| 54. | 170 | 400087 | ORMENO MORALES MARIA VALESKA Y OTROS | CORONEL ILABACA 422 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 55. | 9 | 400092 | URZULA DEL CARMEN ACUÑA CAAMANO | CORONEL ILABACA 802 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 56. | 38 | 400093 | ARIAS ROSALES LIDIA ODETTE | CAMPO DE MARTE 068 | RESTAURANTE DIURNO |
| 57. | 34 | 400097 | MONICA FERRADA SAN MARTIN | MAIPU 045 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 58. | 105 | 400098 | ARAVENA ESCALONA SILVIA | CAMPO DE MARTE 0378 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 59. | 164 | 400099 | CLUB AEREO DE ANGOL | LOS CONFINES S/N | CABARET |
| 60. | 19 | 400100 | ROSA VICTORIA MERINO MAS | CARRERAS 349 | CABARET |
| 61. | 171 | 400101 | KARLA LUCIA AHUMADA ROMAN | MANUEL RODRIGUEZ 498 | CABARET |
| 62. | 46 | 400104 | NORA HAYDEE GONZALEZ CACERES | BAVIERA 025 | BARES |
| 63. | 52 | 400105 | ESCOBAR LAVADO MARIA | CHACABUCO 402 | BARES |
| 64. | 150 | 400107 | SEGUEL REYES EUGENIO | RANCAGUA 0458 | BARES |
| 65. | 39 | 400110 | RIVERA ARRIAGADA HERGINIA | COLIMA 1348 | ESTABL.C. EXPENDIO DE CERVEZAS |
| 66. | 141 | 400116 | PASTELERIA GARRIDO LTDA. | LAUTARO 140 | ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS |
| 67. | 149 | 400117 | CATALAN TORRES NIEVES | AULEN 3252 | ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS |
| 68. | 77 | 400118 | CEA VELOZO JUAN | COLO COLO 123 | ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS |
| 69. | 82 | 400119 | EDUARDO ALFREDO ESPINOZA CID | COLIPI 1269 | ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS |
| 70. | 139 | 400120 | SANHUEZA LUNA GLENDA | MANUEL BUNSTER 389 | ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS |
| 71. | 86 | 400121 | ROSARIO PEÑA FLORES | LOS CONFINES 507 | ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS |

| | | | | | |
|-----|-----|--------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 72. | 108 | 400122 | FUENTES PRADO BENILDE DEL CARMEN | PEDRO DE OÑA 398 | ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS |
| 73. | 12 | 400124 | ALVAREZ ALBORNOZ ELCIRA | AVDA. LA FERIA S/N | ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS |
| 74. | 158 | 400127 | RODRIGUEZ NOVOA GUTHENBERG CRUZ | COLIMA 901 | ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS |
| 75. | 58 | 400131 | HERNAN ESTEBAN ORTIZ MUÑOZ | COLIPI 1102 | ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS |
| 76. | 169 | 400132 | CATALAN ANDIA BERNANDA | CORONEL ILABACA 422 | ESTABLEC. EXPENDIO CERVEZAS |
| 77. | 168 | 400135 | OLAVE MORALES HERMINIA | CORONEL ILABACA 422 | ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS |
| 78. | 21 | 400137 | MARIA ENEDINA CANTO MAUREIRA | MANUEL BUNSTER 638 | ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS |
| 79. | 83 | 400139 | DORILA DEL C. GALLEGO CARRASCO | COLIMA 1422 | ESTABLEC. EXPENDIO DE CERVEZAS |
| 80. | 68 | 400144 | SOCIEDAD ARTES.SS.MM. LA | ARTURO PRAT 343 | CLUB SOCIAL |
| 81. | 128 | 400145 | SEC DE ANGOL FEDERACION S | ARTESANOS 152 | CLUB SOCIAL |
| 82. | 47 | 400148 | HOTELERIA DEL SUR LTDA. | AVDA. OHIGGINS 1037 | HOTEL |
| 83. | 116 | 400150 | ERICES ERICES NUBIA | CHACABUCO 478 | MINIMERCADOS |
| 84. | 43 | 400152 | MARIA JOSE CERRUTI CABRERA | DIEGO D. URRUTIA 162 | MINIMERCADOS |
| 85. | 172 | 400153 | PRISCILA YANET MEDINA CHAVEZ | AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 186 | MINIMERCADOS |
| 86. | 54 | 400154 | RIQUELME MANRIQUEZ ALFONSO | COLIMA 1201 | MINIMERCADOS |
| 87. | 75 | 400155 | CACERES BENITEZ LUZ | JULIO SEPULVEDA 415 | MINIMERCADOS |
| 88. | 120 | 400162 | DURMINIA ROSA GARCIA | MANUEL BUNSTER 897 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 89. | 24 | 400166 | MARCELA ROXANA CERNA HIGUERA | PELLOMENCO 1322 | MINIMERCADOS |
| 90. | 139 | 400168 | SANHUEZA LUNA GLENDA | MANUEL BUNSTER 389 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 91. | 175 | 400170 | RIQUELME SALAZAR MARIA | SECTOR LAS ACEQUIAS S/N | HOTEL |
| 92. | 27 | 400171 | EDICTA DEL CARMEN SEPULVEDA POBLETE | CHACABUCO 394 | MINIMERCADOS |
| 93. | 14 | 400172 | ABNER PATRICIO SOTO AGUAYO | AVDA. ALEMANIA 435 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 94. | 123 | 400173 | NOVOA NOVOA SILVIA | COLONIA 0519 | RESTAURANTE DIURNO |
| 95. | 35 | 400174 | JUAN ESTEBAN CONTRERAS OLADE | CACIQUE MELIN 63 | RESTAURANTE DIURNO |

| | | | | | |
|------|-----|--------|--|---------------------------------------|-------------------------------|
| 96. | 55 | 400175 | RIQUELME BELTRAN RICARDO | ISABEL RIQUELME 125 | MINIMERCADOS |
| 97. | 147 | 400176 | SCHWARZEMBERG KLAHN ERIKA | CORONEL ILABACA 435 | MINIMERCADOS |
| 98. | 160 | 400181 | CACEREZ BENITEZ ADRIANA | CORONEL ILABACA 422 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 99. | 70 | 400182 | SOCIEDAD COMERCIAL M. Y C. LTDA. | COLIMA 1249 | MINIMERCADOS |
| 100. | 167 | 400185 | OLAVE MORALES HERMINIA | CORONEL ILABACA 422 | RESTAURANTE |
| 101. | 45 | 400193 | JULIO ENRIQUE KLAPP MUÑOZ | RANCAGUA 1012 | RESTAURANTE DIURNO |
| 102. | 1 | 400196 | GERARDO ANDRES CERDA VALENZUELA | OCALINDO 865 | DIST. VINOS LETRA |
| 103. | 10 | 400197 | BUSTOS SEPULVEDA HERMINIA | ANTOFAGASTA 0651 | DEP.BEB.ALCOHOLICAS |
| 104. | 133 | 400202 | HOTELERIA E INVERSIONES COLINA DE VILLAVERDE LTDA. | CAMINO A RENAICO 1 RUTA 180 CAM. RENA | HOTEL |
| 105. | 93 | 400205 | ITURRA SEGUEL DARIO | BAVIERA 0299 | MINIMERCADOS |
| 106. | 131 | 400208 | GUTIERREZ CABRERA ROGER | CAMPO DE MARTE 082 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 107. | 26 | 400210 | CEA SEPULVEDA JUAN | OCALINDO 685 | MINIMERCADOS |
| 108. | 124 | 400212 | CRO DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LIMITADA | CAMINO A RENAICO S/N | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 109. | 69 | 400214 | COMERCIAL SELVA DEL PILAR CERDA AGURTO E.I.R.L. | AVDA. OHIGGINS 122 | DISTR.VINOS Y LICORES |
| 110. | 74 | 400221 | LEAL SANHUEZA JOSE | RUCAPELLAN 612 | MINIMERCADOS |
| 111. | 166 | 400224 | MARTINEZ SALAMANCA IVONNE DEL C. | QUINO 02 HUEQUEN | MINIMERCADOS |
| 112. | 18 | 400233 | OSVALDO DEL CARMEN NOVOA TORRES | ROSAMEL BRAVO 1500 | MINIMERCADOS |
| 113. | 98 | 400234 | ROSALES ZARATE JOSE | CHACABUCO 738 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 114. | 135 | 400235 | CERDA AGURTO NELSON | SAN FRANCISCO 197 SEC.BARRIO INDUS | MINIMERCADOS |
| 115. | 63 | 400237 | SUPER 10 S.A. | AVDA. OHIGGINS 1815 | SUPERMERCADO |
| 116. | 115 | 400240 | PATRICIA CARMEN GARRIDO BADILLA | LAS TRES MARIAS 1260 | MINIMERCADOS |
| 117. | 57 | 400241 | ALARCON CAMPOS MARIA ESPERANZA | AUSTRIA 2722 | MINIMERCADOS |
| 118. | 90 | 400242 | GUILLERMO PATRICIO REYES MANSILLA | BIO BIO 305 | MINIMERCADOS |
| 119. | 176 | 400245 | RESTORANES DEL SUR S.A. | LAUTARO 145 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |

| | | | | | |
|------|-----|--------|--|--|---|
| 120. | 49 | 400246 | BOTILLERIA LA ALTERNATIVA JUAN OLIVA ERICES E.I.R.L. | AVDA. OHIGGINS 597 | MINIMERCADOS |
| 121. | 11 | 400248 | AGUILERA YEVENES MARTA | RIO JORDAN 2311 VILLA EMAUS | MINIMERCADOS |
| 122. | 96 | 400252 | RUTH MARISOL VALENZUELA ABURTO | LAGO ICALMA 1016 | MINIMERCADOS |
| 123. | 157 | 400253 | ABEL BERNARDO VIDAL GARCES | MANUEL RODRIGUEZ 729 | MINIMERCADOS |
| 124. | 25 | 400257 | OSCAR PONCE MARTINEZ | LEOPOLDO SABELLE GUERRATY 1395 | MINIMERCADOS |
| 125. | 151 | 400260 | ERICES CACERES SERGIO ANTONIO | CHACABUCO 0991 | MINIMERCADOS |
| 126. | 109 | 400263 | KATHERINE GLORIA BELTRAN JIMENEZ | CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 1201 JUAN PABLO II | MINIMERCADOS |
| 127. | 99 | 400267 | ROSALES ZAPATA ESTIBALIZ | CHACABUCO 0664 | MINIMERCADOS |
| 128. | 36 | 400268 | URBINA CANTERGIANI MIRTA IRMA | BREMA 1180 | MINIMERCADOS |
| 129. | 136 | 400269 | GARCIA RUIZ INGRID ISABEL | LAGO ICALMA 1070 | MINIMERCADOS |
| 130. | 32 | 400283 | MARIA RODRIGUEZ MARDONES | COLIPI 701 | MINIMERCADOS |
| 131. | 173 | 400287 | SOTO BAEZ AMANDA | GENERAL BONILLA 428 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 132. | 153 | 400289 | JUANA ORELLANA QUIÑONES | AVDA. DILLMAN BULLOCK 2884 | CASA DE PENSION |
| 133. | 137 | 400292 | RUIZ GARCIA MARIA | COLIPI 1239 | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| 134. | 51 | 400295 | FEDERICO RICARDO SANCHEZ VILLEGRAS | ARTURO PRAT 317 | RESTAURANT DE TURISMO |
| 135. | 28 | 400298 | MEDINA SALAZAR ISABEL | QUINO 52 HUEQUEN | RESTAURANTES, DIURNOS Y NOCTURNOS |
| 136. | 85 | 400301 | RESTAURANTE TIA JENNY LIMITADA | MANUEL BUNSTER 533 | RESTAURANTES, DIURNOS Y NOCTURNOS |
| 137. | 64 | 400302 | RENDIC HERMANOS S.A. | AVDA. OHIGGINS 1257 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 138. | 163 | 400303 | MARTINEZ ERICES MACKARELLA PIA | PEDRO AGUIRRE CERDA 213 | RESTAURANTES DE TURISMO |
| 139. | 16 | 400308 | COMERCIAL INVERSIONES Y SERVICIOS ANASTASIA LTDA. | ARTURO PRAT 442 | PUBS |
| 140. | 148 | 400312 | FLOR VERONICA MARCHANT CERDA | CHORRILLOS 551 | RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS |
| 141. | 114 | 400314 | SOCIEDAD COMERCIAL PAUCOMA LTDA | PEDRO DE OÑA 260 | DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS |
| 142. | 145 | 400316 | COMERCIAL JUAN CARLOS PANEBRA ALEGRIA EIRL | JUAN SALLATO 2699 | RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS |
| 143. | 177 | 400317 | SOCIEDAD DE INVERSIONES ENTREMARES LTDA. | ARTURO PRAT 420 | HOTEL DE TURISMO |

| | | | | | |
|------|-----|--------|---|--------------------------------|---|
| 144. | 102 | 400318 | RUIZ PALMA JUAN | AVDA. OHIGGINS 331 | HOTEL Y ANEXO DE HOTEL |
| 145. | 144 | 400322 | SOCIEDAD GASTRONOMICA Y COMERCIAL MASTIKE LIMITADA | LAUTARO 551 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 146. | 119 | 400323 | SOCIEDAD YISSI & SALAZAR LIMITADA | AVDA. OHIGGINS 268 2º PISO | RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS |
| 147. | 65 | 400324 | ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA | AVDA. OHIGGINS 2482 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 148. | 103 | 400325 | RUIZ PALMA JUAN | AVDA. OHIGGINS 229-G | RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS |
| 149. | 2 | 400326 | DISTRIBUIDORA RODRIGO ANDRES LABRIN ELGUETA E.I.R.L. | TUCAPEL 461 | DISTRIBUIDORA DE VINOS - LICORES Y CERVEZAS |
| 150. | 117 | 400327 | ESTEFANIA FERNANDA GONZALEZ URRA | AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 201 | SALONES DE BAILES Y DISCOTECAS |
| 151. | 129 | 400328 | SERVICIOS DE ALIMENTACION LA OTRA ESQUINA LIMITADA | CORONEL ILABACA 421 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 152. | 140 | 400329 | DORIS ELISA YAÑEZ QUINTANA | LAUTARO 144 | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 153. | 156 | 400331 | LAGOS MELLA LOLITA PATRICIA | JULIO SEPULVEDA 645 | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| 154. | 53 | 400332 | COMERCIAL ANGOL LIMITADA | AVDA. OHIGGINS 1677 | SUPERMERCADO DE ALCOHOLICAS |
| 155. | 122 | 400333 | CAROLINA VALESKA ANGUITA GUBERNATTI | PUERTO NATALES 1218 | DISTRIBUIDORA DE VINOS - LICORES Y CERVEZAS |
| 156. | 42 | 400334 | JAIME ANTONIO HERNANDEZ NAVARRETE | AVDA. OHIGGINS 257 PISO 2º | RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS |
| 157. | 33 | 400335 | LEONARDO RAFAEL ITURRIETA PINTO | AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 438 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 158. | 6 | 400338 | COMERCIAL SUPERUNICO ANGOL LIMITADA | AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 350 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 159. | 5 | 400341 | COMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑIA LTDA. | CAMPO DE MARTE 061 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 160. | 104 | 400342 | SOCIEDAD RODRIGUEZ ARANEDA LIMITADA | AVDA. OHIGGINS 202 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO |
| 161. | 159 | 400344 | SOCIEDAD GALLEGOS INVERSIONES Y EVENTOS ARTISTICOS LIMITADA | JERUSALEM 245 VILLA EMAUS | HOTEL |
| 162. | 164 | 400345 | CLUB AEREO DE ANGOL | GENERAL BONILLA S/N | RESTAURANTE DE TURISMO |
| 163. | 15 | 400353 | COMERCIAL INVERSIONES Y SERVICIOS ANASTASIA LTDA. | ARTURO PRAT 442 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 164. | 107 | 400354 | RODRIGO JAVIER GIACOMOZZI URZUA | CHORRILLOS 614 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 165. | 8 | 400355 | ISOLINA DEL CARMEN OLAVE OCARES | AVDA. OHIGGINS 373 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 166. | 112 | 400357 | SERVICIOS GASTRONOMICOS Y TURISMO PAULA GONZALEZ LAFON EIRL | AVDA. OHIGGINS 799 | DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS ARTESANALES |
| 167. | 161 | 400359 | ANDREA CONSTANZA SANCHEZ BALBOA | ARTURO PRAT 90 LOCAL 1 | RESTAURANTE DE TURISMO |

| | | | | | |
|------------------------------------|-----|--------|--|--|--|
| 168. | 100 | 400360 | BARRIENTOS CACERES MAGDALENA DEL PILAR | RUTA 180 ANGOL-RENAICO KILOMETRO 4.5 FUNDO | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 169. | 174 | 400362 | GASTRONOMIA Y OTROS LIMITADA | PEDRO AGUIRRE CERDA 566 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 170. | 80 | 400363 | PEDRO JOSE MEDINA VARELA | AVDA. OHIGGINS 545 | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO |
| 171. | 118 | 400365 | RESTAURANT BRICEÑO SEPULVEDA LIMITADA | AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 350 LOCAL 12 Y 13 | RESTAURANT DIURNOS Y NOCTURNOS |
| 172. | 81 | 400366 | COMIDA RAPIDA JONATHAN EDUARDO GALLEGOS HIDALGO E.I.R.L. | PEDRO AGUIRRE CERDA 514-A | RESTAURANTE DIURNOS Y NOCTURNOS |
| 173. | 178 | 400367 | NATALY JUDITH LIZANA RIFFO | AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 583 | RESTAURANT DE TURISMO |
| 174. | 95 | 400369 | RESTAURANTE PATRICIA YAÑEZ SALVATIERRA E.I.R.L. | AVDA. OHIGGINS 244 LOCAL 5 | RESTAURANT DE TURISMO |
| 175. | 152 | 400370 | SERVICIOS GASTRONOMICOS LAURA MARGARITA PEZO SALAZAR E.I.R.L | CAUPOLICAN 601 (ESQUINA DIECIOC | RESTAURANT DE TURISMO |
| 176. | 165 | 400371 | ANDREA JENNIFER ILLANES PEREZ | AVDA. L. BERNARDO OHIGGINS 508-D | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO |
| 177. | 138 | 400372 | EMPORIO DEL SALAR LIMITADA | AVDA. OHIGGINS 1744 LOCAL 12 CENTRO | DISTRIBUIDORA DE VINOS- LICORES Y CERVEZAS |
| 178. | 111 | 400373 | MIRIAM RAQUEL AVENDAÑO VASQUEZ | CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 1246 JUAN PABLO II | DISTRIBUIDORA DE VINOS- LICORES Y CERVEZAS |
| 179. | 101 | 400374 | SOCIEDAD SALAZAR E HIJOS LIMITADA | AVDA. OHIGGINS 1744 LOCAL 7 Y 8 CEN | RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS |
| 180. | 97 | 400375 | RESTAURANTE ARIEL CASTILLO MUÑOZ E.I.R.L. | CAUPOLICAN 520-A | RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS |
| 181. | 94 | 400377 | PATRICIA ALEJANDRA YAÑEZ SALVATIERRA RESTAURANTE E.I.R.L. | GENERAL BONILLA 456 | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO |
| TOTAL PATENTES PARA RENOVAR | | | | | 181 |

- Ord. N° 4 de fecha 15.07.2021 del Director del Liceo Bicentenario "Juanita Fernández Solar" de Angol, Don Alberto Lezano Barriga, en que solicita Acuerdo de Concejo para gestionar el contrato correspondiente con la empresa Sociedad Comercial Italia Limitada, a la que se adjudicó la Licitación Pública N° 2749-9-LE21, sobre "Adquisición Simcard con 60 o más GB de Internet duración año escolar 2021 para estudiantes del Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar" de Angol, por la suma de \$47.540.500.-

Lo anterior, en virtud a que el monto referido sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i), inciso primero de la Ley N° 18.695.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Contrato indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 051

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción del Contrato correspondiente con la Empresa adjudicada Sociedad Comercial Italia Limitada, Rut. 76..797.102-8, respecto de Licitación Pública, N° 2749-9-LE21, sobre "ADQUISICIÓN SIMCARD CON 60 O MÁS GB DE INTERNET DURACIÓN AÑO ESCOLAR 2021 PARA ESTUDIANTES LICEO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR DE ANGOL" con el objetivo de mejorar la cobertura de la enseñanza y apoyar los aprendizajes entregándoles 340 simcard, con conexión a internet a los estudiantes, a fin de mantener la continuidad en el desarrollo y apoyo de sus habilidades de aprendizaje. Monto Adjudicado \$47.540.500.- IVA incluido.
- Lo anterior, en virtud a que el monto referido sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i), inciso primero de la Ley N° 18.695.

- Nota de fecha 14.07.2021 del Representante Legal de la Casa de Reposo "Refugio Emaús", Dr. Igor Fritz Concha, quien informa que la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor "Angol no te abandona" solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, subvención por los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2021, para el pago de personal de la casa de Reposo e indica que continúan trabajando en la mitigación del Covid-19, autocuidado. Hace presente que el mantenerse en época de Pandemia implica que los gastos continúan incrementándose considerablemente. Asimismo, refiere que las rendiciones de cuenta de los meses de Marzo a Junio del presente año, fueron entregadas en el Departamento de Finanzas del Municipio.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la solicitud de subvención indicada anteriormente.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 052

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención por la suma total de M\$8.000.- a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor "Angol no te abandona" con el objeto de pagar los sueldos de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año en curso, al personal contratado en esa Organización (M\$2.000.- mensuales). Cabe señalar que continúan trabajando en la mitigación del COVID-19, autocuidado respectivo y se debe considerar el incremento de gastos, producto de la Pandemia.
- Nota de fecha 14.07.2021 de la Sra. María Cristina Cuevas Flores, en que informa que es madre de dos menores de edad y tiene a cargo una sobrina, la que le fue entregada por el Tribunal de Familia, también menor de edad, por quien no recibe ayuda económica de parte de sus padres. A ello se suma el hecho, de que hace dos años tuvo que renunciar a su trabajo por la Pandemia ya que su hija menor tiene 1 año 5 meses. Refiere además, que hace dos semanas falleció su padre, Don Juan Cuevas Erices (Q.E.P.D), quien estaba complicado de salud, por lo que adquirió deuda con la Funeraria Gutiérrez, ya que su padre no pagaba

imposiciones, de tal manera que no tuvo derecho a la cuota mortuaria y por un tema económico tampoco ha podido cancelar el permiso de sepultación correspondiente. En virtud de lo indicado, solicita ayuda económica para financiar lo adeudado, puesto que no cuenta con recursos para ello y sobrevive con los IFE que da el Gobierno.

El Sr. Alcalde, sugiere derivar la Nota a la Dirección de Desarrollo Comunitario para la elaboración del Informe Socioeconómico correspondiente, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 053

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff, disponer la elaboración de Informe Socioeconómico de la Sra. María Cristina Cuevas Flores, quién requiere aporte monetario, debido a que se encuentra en una complicada situación económica por actual deuda de sepultación que contrajo con la Funeraria “Gutiérrez” por muerte de su Padre, Don Juan Cuevas Erices (Q.E.P.D.) cuyo monto asciende a M\$1.450.- según consta en Contrato suscrito con fecha 26.06.2021, lo cual no puede financiar.
Cabe señalar que la referida cuenta actualmente sólo con el Ingresos Familiar de Emergencia (IFE) que el Gobierno entrega, además, tiene una hija de 1 año 5 meses y una sobrina que le fue entregada por el Tribunal de Familia que también es menor edad, situación que se hace insostenible, dado a que se encuentra cesante.
- Solicitud de Donación para Proyecto Ambiental, de fecha 12.07.2021 del Pdte. de la Comunidad Indígena “José Calbún”, quien requiere apoyo económico para el proyecto Biodigestores para producir Biogas en la comunidad, pero lamentablemente, debido al alza en el costo de algunos materiales, se debe modificar el presupuesto para adquirirlos, impidiendo la compra de Polietileno de baja densidad, cuyo valor es de \$300.000.- el cual permite recubrir los Biodigestores y aumentar su durabilidad.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud de recursos indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 054

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención por la suma de \$300.000.- a la Comunidad Indígena “José Calbún” para la adquisición de implemento correspondiente a Polietileno de Baja Densidad, el cuál permitirá recubrir los Biodigestores y aumentar su durabilidad.
Lo anterior, en atención a que postularon al Proyecto Biodigestores para producir Biogas en la Comunidad.
- Nota de fecha 20.07.2021 del Pdte. de la Agrupación Cultural, Social y Deportiva “A mí me gusta la Historia de Angol”, Don Ricardo Jara Ruiz, en que solicita en Comodato el terreno correspondiente al patio de luz ubicado en el Centro Cultural de Angol, con la finalidad de construir una galería de exposición permanente para la Agrupación, en un medio sustentable con paredes vivas, y un punto de venta con un café temático de alimentos saludables. El comodato se requiere por 24 meses, desde que la construcción del espacio esté terminada; dicha obra considera, el uso de materiales reciclados o en desuso para parte de su construcción, la instalación de un piso de madera removible y una estructura no invasiva, una techumbre ligera que favorezca la iluminación y ventilación del espacio. Las paredes vivas serán alimentadas con un sistema de riego automático con recirculación de agua, una iluminación de bajo consumo, aprovechando el uso de energías renovables y estéticamente acorde con el lugar y con el diseño del edificio.

El Sr. Alcalde, expresa que esto se vio en el Concejo anterior e incluso se aprobó, por lo que pidió que se hiciera más específico respecto a la utilización del espacio y que pasara a este Concejo porque le corresponderá efectuar la fiscalización correspondiente e indica que no le desagrada la idea de

que se ocupe ese lugar, ya que esta organización está haciendo un buen trabajo de la recopilación de la Historia de Angol, además que es con inversión de la Agrupación, dado a que no están solicitando aporte de nada.

La Concejal Claudia Farías, señala que están requiriendo el Comodato por 24 meses, pero se debe tener presente que al momento de que la Agrupación se retire de dicho inmueble tendrían que dejar ese lugar en las condiciones originales, lo que debería quedar reflejado en la cláusula correspondiente del Comodato.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere que la Agrupación presente el proyecto al Concejo Municipal y que les envíen el proyecto a los Concejales que no estuvieron en la primera presentación que se efectuó del mismo.

El Sr. Alcalde, propone que los Concejales se acerquen al lugar, cuando se dé comienzo a la ejecución de dicho proyecto para que se los expliquen en terreno. Somete a consideración de los Sres. Concejales el Comodato referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 055

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Angol y la Agrupación Cultural Social y Deportiva “A mí me gusta la Historia de Angol” con una duración de 24 meses, sobre el terreno correspondiente al patio de luz ubicado en el Centro Cultural de Angol, con la finalidad de construir una galería de exposición permanente para dicha Agrupación, en un medio sustentable con paredes vivas y un punto de venta con un café temático de alimentos saludables. En virtud de lo indicado, se solicita al Asesor Jurídico, Don John Erices, disponer la elaboración del Comodato correspondiente.

5. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTES: La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, invita a los Concejales integrantes de la Comisión a reunión a realizarse el día de mañana a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, siendo la idea que cada Concejal pueda traer las inquietudes y solicitudes de la comunidad respecto a semáforos, lomos de toro, entre otros temas que se deben abordar, ocasión en la que el Director de Tránsito, Don Álvaro Urra también va a traer información de los requisitos que se deben cumplir para la implementación de las distintas peticiones de la ciudadanía.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita efectuar reunión de la Comisión Medioambiente, puesto que estuvo conversando con Don Gabriel Artigas respecto del trabajo que desarrolla en la Unidad Medioambiente, quien le informó que se ganó un proyecto de “Ciudad inteligente”, el que consta de un paradero en el que debiera haber 5 paraderos completamente iluminados y con un dispositivo para cargar celulares, de tal manera, que desea que el Sr. Artigas se reúna con la Comisión Medioambiente para presentarles dicho proyecto. Agrega que el día de ayer también llamó a la Sra. Carmen Aravena, Encargada de la Unidad de Aseo y Ornato, quien le gustaría que viniera a esa reunión para que explique qué está pasando con Angol, porque ha recorrido varios lugares y ha podido observar una gran cantidad de ramas y basura en los perímetros de Angol especialmente y le gustaría que le contara que es lo que está pasando, ya que tiene entendido que hay poco personal. Asimismo, consulta en qué condición contractual se encuentra Don Gastón Salvo.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Salvo está contratado a Honorarios y desde que inició la Pandemia ha estado en su domicilio.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, comenta que para efectos del Decreto de Salud, no importa la calidad contractual del personal, ya que es aplicable para todos igual.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué se puede hacer para suplir a esa cantidad de personas que son adultos mayores, que trabajaban sacando ramas y otro tipo de labores, porque lo llaman de todas partes e incluso le envió varias fotografías a través de Whatsapp a la Sra. Carmen Aravena para que pueda solucionar los problemas existentes, dado a que hay lugares que están muy sucios.

El Sr. Alcalde, informa que se está esperando a saber qué pasará con la evaluación de la Comuna en cuanto a la Fase 3 en la que se está actualmente, habiendo estado muy cerca de pasar a la Fase 4, habiendo al día de hoy, 12 casos activos, por lo que si se mantuviera la Comuna en esa línea, se estaría entrando a Fase 4 la próxima semana; de ser así se volvería a trabajar en forma normal, ya que actualmente se trabaja hasta las 14:00 horas y todos los funcionarios que están bajo el resguardo del protocolo sanitario, tales como adultos mayores, madres que están amamantando a sus hijos, personas crónicas, no han vuelto a sus labores, lo que implica que se está trabajando con un porcentaje bajo de funcionarios, por lo que cuesta mantener una Comuna en esas condiciones.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que visitó el sector El Bosque donde se entrevistó con la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Daniela Espinoza, quien lo llevó a diversos lugares, entre ellos visitó una plaza con juegos infantiles, que está horrible y se encuentra ubicada en Pje. Quillay con José Bunster, donde hay mucha basura y ramas, por lo que solicita que se haga algo al respecto; no obstante que tiene claro que los vecinos deben colaborar más para mantener la limpieza del sector.

El Sr. Alcalde, hace presente que los vecinos en general, no cooperan en nada e incluso se ha tomado la decisión de ir trasladando las bateas de un lugar a otro y cuando están en el sector no sacan la basura para ir a dejarlas donde éstas se encuentran. Indica que hay sectores donde los vecinos se han organizado e incluso se felicitan entre ellos y lo publican en las Redes Sociales porque mantienen la limpieza de su Población. Entiende que se puede solidarizar con los vecinos, pero deben organizar a su gente, de tal manera que si las bateas están disponibles, según el calendario respectivo, que boten la basura ese día, no otro.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita definir la hora y día de la reunión de la Comisión, lo que se analiza, quedando para el día Martes 27 de Julio a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, la cual contará con la presencia de los integrantes de la Comisión Medioambiente, Don Gabriel Artigas y la Sra. Carmen Aravena, la que será convocada por correo electrónico, a través de Secretaría de Concejo.

El Concejal Mauricio Jiménez, plantea que la Empresa VTR está instalando cable mensajero que es de metal el cual se instala muy cerca del alumbrado público y que con cualquier roce se va a tierra, por lo que requiere saber qué se puede hacer al respecto, además la Empresa está dejando los residuos en el suelo o en las casas de los vecinos y no se hace cargo de la limpieza correspondiente.

El Sr. Alcalde, expresa que presentaron el tema a la empresa Frontel, quienes hicieron sus descargos dado a que no tienen responsabilidad en ello, porque era la empresa VTR la que estaba instalando la red de la fibra óptica, ahora se verá quien está detrás de la instalación de esa línea, para mandarles un oficio con el objeto de que se lleven la suciedad que dejan en los distintos sectores e incluso se puede multar, si el caso lo amerita.

La Concejal Claudia Farías, complementa lo referido, indicando que ha visto en el centro, cables colgando, los que no cortan, lo mismo ocurre en las poblaciones y jardines.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que si esos postes son de Frontel y desde el momento que la empresa los arrienda, no pueden decir que no son responsables de los cortes de luz.

El Sr. Alcalde, expresa que se le dijo a la gente de Frontel, que dado a que les estaban arrendando los postes a la empresa, pueden obligarlos a que en los sectores donde intervienen el cableado, lo dejen en buenas condiciones y retiren todo el material que queda del trabajo realizado.

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que fue invitado a la Ceremonia de Cambio de Mando, donde asumió el Gobernador Regional y dejó el cargo el ex intendente que ahora asume como Delegado Presidencial Regional, siendo Angol, la única Comuna donde había Concejales conectados. Indica que la Ceremonia fue sobria, respetando los aforos que corresponden, situación que los tenía un poco complicados. Agrega que estuvieron presente en la Ceremonia 5 Alcaldes, que son Presidentes de las Asociaciones, representando a los 32 Alcaldes de la Región de la Araucanía, ocasión en que conversó con el nuevo Delegado Presidencial Provincial, Don Luciano Rivas, quien manifestó su intención de hacer una reunión pronto, planteándole que si tenía la disposición y tiempo que viniera a Angol ya que el Concejo Municipal estará grato de recibirla, lo que se dejó como una alternativa y aunque no está seguro, al parecer la próxima semana tiene visita a Angol.

Refiere además, que no hubo elección de Directorio de la AMRA (Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía) y el día Viernes 23 de Julio a las 15:00 horas, realizarán una capacitación a los Concejales (as) y Alcaldes nuevos respecto a lo que significa la AMRA y cuáles son las facultades que tiene. Agrega que la AMRA es una entidad que aglutina a los 32 Alcaldes de la Región y Concejales ya que el Directorio está conformado por Alcaldes y Concejales, si bien es cierto la debe presidir un Alcalde o Alcaldesa. Hace presente que la elección es de índole política y durante los últimos años se divide la presidencia en dos períodos de 2 años cada uno. Asimismo, sugiere que si algún Concejal quisiera ser Director de la AMRA, debería postularse ya que sería bueno para la Comuna tener algún representante en ese cargo. Por otra parte, comenta que el día viernes hará entrega de la Presidencia de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte.

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que estaba convocada para esta Sesión de Concejo, la comisión COVID y entiende que no se citó.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que no fue convocada la Comisión, puesto a que algunos integrantes han tenido problemas de salud, por tanto se está a la espera de que se reintegren, luego de lo cual se harán las invitaciones para que participen de alguna Sesión de Concejo.

El Concejal Jaime Castro, indica que era relevante haber tenido esa información porque se está en Pandemia y era conveniente saber los pasos a seguir en estas nuevas Fases. Menciona que ha tenido dos reuniones con ellos, y no ha estado presente el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra porque se encuentra haciendo uso de Licencia Médica pero tiene dos o tres subrogantes que lo pudieran representar, siendo importante coordinar algo pronto.

El Sr. Alcalde, sugiere que ese tema se aborde como Comisión de Salud.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, refuerza lo manifestado por el Edil, en cuanto a que la Comisión Salud pudiera abordar ese tema e informar posteriormente al Concejo Municipal los acuerdos allí adoptados.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si en la reunión de la Comisión Salud se podría abordar el tema de urgencia dental ya que no se está dando en los Cesfam y además quiere saber si es efectivo que en el Hospital Base de Angol tampoco se da ese tipo de atención ya que se derivan los casos al Hospital de Traiguén, denuncia que ha efectuado una auditora a través de la radio en que trabaja.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que cuando estuvo de Director del Hospital, Don Juan Carlos del Río, el encontraba que pagarle a los Dentistas desde las 17:00 a 00:00 horas de la noche, era muy caro, entonces tomó la decisión que después de las 17:00 horas, se fueran las urgencias al Hospital de Traiguén, ante lo que como Gremio reclamaron por la situación a los Diputados Andrea Parra y Mario Venegas, quienes encontraron que era fantástica la idea, ocasión en la que plantearon el primer caso que hubo donde una señora llegó con una niña de 6 años a las 17:00 horas porque se le quebró un diente, a quien derivaron al Hospital de Traiguén, de donde regresó a las 01:00 de la mañana, lo que además del riesgo que involucra el viaje es un trato indigno que se da a los usuarios del Sistema de Salud.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita al Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Jaime Castro, abordar este tema en cuanto a la atención dental que no se está dando en los Cesfam, ya que se debieran poner en el caso de una persona que sufre un dolor de muelas y que va en busca de atención.

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Jaime Castro, señala que coordinará la reunión de la Comisión posteriormente, para establecer la fecha y horario correspondiente.

Por otra parte, solicita a través del Concejo Municipal, el detalle de la ejecución presupuestaria y financiera del Municipio, dado a que desea tener un panorama general del Municipio, lo que desde su perspectiva es relevante.

El Sr. Alcalde, expresa que consultará cómo se irá a incorporando al Concejo porque está el acuerdo de traer a la Encargada de Seguridad Ciudadana a la próxima Sesión de Concejo y aún faltan muchos Programas y Departamentos que concurran a presentarse al Concejo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere que se emita un Informe por ahora, de la ejecución presupuestaria y financiera del Municipio para que cuando venga el Encargado o la Directora de Finanzas al Concejo, se le pudiera consultar al respecto, moción a la que se suma el Concejal Jaime Castro.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la solicitud del Informe mencionado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 056

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director (s) del Dpto. Admn. y Finanzas, Don José Luis Castro, emitir Informe respecto de la ejecución presupuestaria del 1er. Semestre año 2021.**

El Concejal Jaime Castro, expresa que quiere hacer presente el tema de la transmisión de los Concejos Municipales y hoy estaba presupuestado que viniera a informar el Encargado de Comunicaciones o de Informática respecto de la forma y modo por el cual es más factible realizar la transmisión y aún no se ha tenido respuesta.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese no es un tema menor, por lo que ha pedido al Dpto. de Comunicaciones que cuando venga a la Sesión de Concejo, traigan cosas concretas de realizar, no lo que ya sabe, sino que con costos para que el Concejo Municipal tome la decisión.

El Concejal Jaime Castro, refiere que ese trabajo ya lo hizo en 3 días y esta es la tercera sesión en la que se aborda el tema, por lo que francamente encuentra que se ha demorado bastante y cuenta con un presupuesto con jornada de una empresa local el que bordea los \$800.000.- al mes por la transmisión de 5 sesiones, propuesta que puede hacer llegar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, solicita que el presupuesto se elabore por la transmisión de 3 Sesiones de Concejo para analizarlo, indicando el Concejal Castro que hará llegar el presupuesto antes de la próxima Sesión de Concejo.

Acto seguido, el Concejal Jaime Castro indica que agradece el detalle del jugo y café ofrecido en esta Sesión de Concejo, pero quiere hacer referencia a lo siguiente, la mesa, es el lugar en que convoca a todos, es un lugar donde todos comen y se encuentran y también constituye un lugar donde todos trabajan. Considera que se debiera tener un espacio adecuado donde el Concejo Municipal pueda trabajar, lo que plantea con mucho respeto ya que a la Concejal Beatriz Sanhueza se le desarmó la silla, la Concejal Claudia Farías tiene su cartera en el suelo, si él quisiera instalar su computador para trabajar no puede hacerlo, es por ello que solicita al Sr. Alcalde, se les proporcione un espacio digno, con el equipamiento adecuado para desempeñar las funciones como Concejales, también al Concejal Gustavo González que se tiene que acomodar en la silla, porque es más alto que el resto, y en estas condiciones parecen estudiantes universitarios, de tal manera que necesita una mesa con conexión para poder instalarse bien y trabajar en forma adecuada, contar con los antecedentes, tener la documentación impresa y trabajar de forma más expedita, es por ello que insiste en el hecho de tener esta consideración con los Concejales, que son un cuerpo colegiado y poder instalarse todos juntos, con los aforos correspondientes y con los espacios donde sea más grato desarrollar la función de Concejal.

El Sr. Alcalde, expresa que el Municipio no tiene otra parte para sesionar, por lo que habría que buscar otro local e indica que el Municipio ha tenido por años esto, ya que no son millonarios como para asumir gastos que prefiere destinarlos a la gente que más necesita que en comprar equipamiento, pero se harán las gestiones de buscar un salón que permita tener más comodidad y cumplir con los aforos, ya que antes, cuando no estaba la Pandemia, tenían los puestos ubicados cómodamente y los Concejales se sentaban a la mesa como correspondía, pero si ingresa a la sala la autoridad sanitaria y ve eso, los pueden multar porque no se estaría respetando las distancias ni los aforos establecidos. Agrega, que habría que salir del Municipio para tener un lugar más cómodo, el que se compromete a buscar y ver dentro de Angol alguna Institución que pudiera prestar un espacio más grande en que pudieran estar más cómodos para hacer las sesiones, por lo que consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo en sesionar fuera del Municipio.

El Concejal Nemer Silva, señala que está de acuerdo con el Concejal Jaime Castro, dado a que se está saliendo de esta Fase y a lo mejor podría solucionarse el tema e instalar algún escritorio pequeño para cada Concejal donde puedan instalar el computador y ocupar una silla un poco más amplia.

El Concejal Jaime Castro, plantea que el único afán es estar más cómodos y cumplir de mejor manera la función de Concejal e indica que hay un salón frente a la Escuela E-25, está el auditórium, el Teatro Municipal que no se está ocupando, por cuanto se puede buscar alguna alternativa que les permita cumplir con los aforos, inclusive se puede utilizar un pupitre, dado a que lo que busca finalmente es desempeñar la labor de manera adecuada.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que antes el Concejo Municipal sesionaba en el Salón Multiuso ubicado frente a la Escuela E-25 donde quedaban bastante cómodos.

El Concejal Gustavo González, señala que por ahora y mirándolo con toda tranquilidad, respeta la opinión del Concejal Jaime Castro y su deseo, pero es en este lugar donde se ha trabajado y no encuentra incomodidad, pero si la idea es instalar computador e impresora, se debe considera que son 2 horas y un poco más las que se está sesionando, no toda la tarde, además se debe ver la contingencia y los tiempos que se están viviendo, aun cuando también le encantaría estar sentado con un pupitre, además no es llegar y trasladarse de un lugar a otro, se debe ver si hay conectividad. Con respecto a las transmisiones del Concejo, expresa que es del gusto de todos los Concejales, porque todos llevan esa bandera, pero se debe considerar no sólo esta propuesta, sino que se puede ver cuánto sale y analizar otras opciones y tener presente en qué condiciones están las arcas del Municipio para desembolsar \$800.000.- mensuales, para tales efectos, lo que no es un tema menor, considerando que hay cosas sociales que son más relevantes, además que recién llevan 1 mes de Concejales y tienen 4 años para desempeñar el trabajo, lo que no quiere decir que esté en contra de lo que está diciendo el Concejal Castro.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que seguramente va a bajar el presupuesto de los \$800.000.- ya que se realizan 3 Sesiones de Concejo al mes y no 5, pero lo planteado también tiene que ver con el aspecto social, ya que si la gente los ve sesionando y los escuchan, significa que les van a creer más, no siendo capricho ni algo antojadizo, sino que es el requerimiento que algunos llevan como bandera de lucha, además cree en el impacto social que se pudiese tener, ya que educación no han tenido en el área social, a su vez, se podría generar mayor conocimiento y educación cívica para los ciudadanos, mayor implicación social a través de que los ciudadanos conozcan los temas que se están tratando en el Municipio, por lo tanto, la evaluación financiera, social y política, va a depender del lado en que se paren a mirar es por ello que considera que es de vital importancia y ha insistido durante 3 Sesiones de Concejo en la misma situación, siempre respetando los protocolos y vocabularios adecuados.

El Concejal Gustavo González, informa que una vecina tiene ratones alrededor de su casa, situación que se había visto anteriormente, por lo que le gustaría saber qué hacer ante ello, señalando la Concejal Beatriz Sanhueza que la Vicepresidenta del COSOC, Sra. Mercedes Morales, dijo que podían contactarse con ella para entregar el veneno que se requiera.

Por otra parte, el Concejal González, hace presente el tema de la locomoción colectiva, puesto que la gente reclama por los recorridos que efectúan y si lo amplían, cobran \$1.000.- adicionales, situación que sugiere analizar en la Comisión de Tránsito, moción que acoge favorablemente la Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza.

El Sr. Alcalde, hace presente que la locomoción colectiva no depende del Municipio, pero quizás se podría abordar el tema con los Presidentes de las distintas Líneas de Colectivos de la Comuna.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta quién se puede comunicar con la Sra. Iris Navarro, Pdta. de la Junta de Vecinos N° 18 de la Población Alemania, dado a que a través de las cámaras ha estado fiscalizando para que Angol esté limpio; sin embargo, en calle Las Lilas con Baviera tiene unos viveros donde aparecen algunos personajes sacando de vehículos y depositando botellas de licor en la eco malla receptora de plástico, quedando registrada la patente de los vehículos en las cámaras de seguridad, por lo que requiere saber si pueden hacer algo al respecto los Inspectores Municipales. Agrega que la Pdta. de la Junta Vecinal, también le solicitó, de ser posible, que fueran a limpiar el lugar, ya que viven muchos adultos mayores en el sector.

El Sr. Alcalde, indica que si la persona tiene la patente del vehículo o fotos, puede hacer llegar la denuncia respectiva al Municipio, ya que eso constituye una prueba para presentar al Juzgado de Policía Local, lo que se le ha pedido a los Presidentes de las Juntas de Vecinos reiteradamente.

El Concejal Nemer Silva, consulta si se pueden trasladar las mallas de acopios de lugar, porque tiene el caso de una familia que tiene Restaurante y al frente está ese tipo de acopios, donde la gente no sólo deposita botellas sino que también basura, lo que genera incomodidad a la gente, quienes no van a su Restaurante por el mal olor que emana de esos depósitos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere conversar el tema con el Encargado de la Unidad Medioambiente, Don Gabriel Artigas para coordinar la reubicación de la eco malla o la rotación de la misma en diversos sectores.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por qué cuando la empresa Frontel cuando corta las ramas que interfieren con el cableado eléctrico, deja todo botado y no limpian, situación que ha visto en su sector, donde unos trabajadores estaban con una motosierra cortando ramas, ante lo que considera conveniente hacer un llamado de atención.

El Sr. Alcalde, señala que la empresa Frontel tiene asumido que en más de una ocasión el Municipio ha hecho presente esa situación, puesto que ellos contratan una empresa para el corte de ramas y a la tercera semana empieza a recoger lo que ha dejado botado, según ellos, esa es la forma de trabajo que está establecido en el Contrato respectivo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que se debería coordinar una reunión con la Empresa Frontel para abordar ese tema y buscar una solución a esa situación. A su vez, informa que existe un terreno ubicado frente a Villa Aloncura, el cual se ha utilizado desde hace tiempo como estacionamiento de vehículos, habiendo algunos en mal estado, a los que les tomó fotos con las patentes respectivas y se las envió al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, para que envíen Inspectores Municipales al lugar y se hagan cargo de esos vehículos y de la chatarra existente.

Por otra parte, la Concejal Sanhueza, informa que personas que han visitado el Parque Nahuelbuta, le han comentado que los baños están cerrados, hay algunos baños que son de pozos, los que están en malas condiciones, lo que da vergüenza, puesto que se cuenta con un Parque que es hermoso, el que visita gente de otras ciudades y lo ven en esas condiciones, ante lo que sugiere el envío de un oficio a CONAF, haciendo presente esa situación. Por otra parte, manifiesta que, no entregan tickets a la gente cuando se paga por ingresar al Parque, lo que no corresponde, ya que si se está pagando por un servicio, los usuarios deben tener un respaldo, lo que se debiera fiscalizar.

El Sr. Alcalde, estima que la presentación se debe hacer a la Gobernación, porque son ellos los que deben velar por el funcionamiento de los distintos Servicios de la Comuna, además el Municipio no tienen facultades para exigirle a CONAF que administre de mejor forma el Parque Nahuelbuta, lo que sí puede hacer la Gobernación.

La Concejal Claudia Farías, informa que fue el día Domingo al Parque Nahuelbuta y efectivamente los baños no están utilizables, era fin de semana largo, y se debería dejar los fines de semana más personal para cobrar las entradas, además de que los precios debieran ser más asequibles, a fin de que la gente sepa lo que debe pagar, ya que la fila es impresionante, además la gente que cobraba se iba a almorzar, quedando sólo una persona anotando y otra cortando los ticket, lo que refleja una falta de coordinación, además se debe buscar la manera de que la gente no suba caminando hasta el Parque, ya que con el barro y hielo, no todos los vehículos pueden subir, se hace hoyos etc. Asimismo, pudo apreciar que no hay mucha señalización, e incluso hubo gente que se perdió en el Parque. Aparte de ello, hace presente que si Conaf cobra por concepto de ingreso al Parque, la suma de \$3.600. por persona, no es una cantidad menor, si se considera que lo visitan familias completas, por lo menos debieran invertir en mejoras y en dar una mejor atención y servicio a los usuarios, además que andaba mucho turista de fuera de la Comuna.

El Sr. Alcalde, expresa que se hará llegar documento por escrito, haciendo notar la preocupación del Concejo Municipal por el estado de la administración que tiene el Parque Nahuelbuta, el cual será enviado a Gobernación con copia al Jefe Provincial de CONAF, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

El Concejal Jaime Castro, expresa que es importante que en la fundamentación del oficio, se mencione que el Parque Nahuelbuta, es uno de los atractivos turísticos más importantes y no se pueden darse el lujo de tener una administración deficitaria y que el Concejo Municipal está preocupado por esa situación. Agrega que entiende que al Sr. Alcalde también le llegaron fotos de cómo está el camino y lugares aledaños al acceso al Parque, el cual está lleno de basura, por lo que sugiere generar una estrategia que permita subsanar eso.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 057

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, hacer presente a la Delegada Presidencial Provincial, Sra. Katia Guzmán, la preocupación existente, ante diversas falencias de índole administrativa que se observa, respecto del manejo del Parque Nahuelbuta, toda vez, que no están funcionando los baños públicos, la señalética existente es insuficiente, tampoco se realiza entrega de los tickets correspondientes a los visitantes del lugar a su ingreso, falta de personal en horario de colación, lo que genera filas de espera por parte de los usuarios, camino de acceso en mal estado y presencia de microbasurales, todas situaciones que ha planteado la comunidad a los Sres. Concejales.
Lo anterior, se informa a fin de que se disponga la toma de medidas correspondientes para subsanar la problemática expuesta, dado a que se está proyectando una mala imagen del Parque Nahuelbuta, el cual no se debe olvidar, es uno de los principales atractivos turísticos de la Comuna.

El Sr. Alcalde, informa que se instalarán 2 contenedores, uno en El Manzano y el otro, en las puertas del Parque, a pesar que esa medida no corresponde adoptarla al Municipio e indica que lo más probable es que le llegará una nota porque está interviniendo el Municipio en eso.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta respecto a las bateas que se están utilizando en distintos puntos de Angol durante los días sábados, no sabe si hay descoordinación, pero este sábado la gente fue al sector y no las encontraron nuevamente, situación que planteó a la Encargada de Seguridad Ciudadana, Sra. Carmen Aravena, quien le manifestó que la gente iban a las 10:00 de la mañana, pero en el calendario del operativo que se difunde semanalmente, se establece un horario entre las 14:00 y 17:00 horas, por tanto el calendario debe especificar que es en ese horario.

El Sr. Alcalde, expresa que recibió esa información y al realizar las consultas al respecto, le manifestaron que la batea estuvo en el sector desde las 10:00 a 14:00 horas.

El Concejal Mauricio Jiménez, da lectura al calendario correspondiente y expresa que el día sábado que corresponde a la Población El Mirador y el sector de Coñuñuco, Sede Social de calle Valdivia con Carrera, se instalará la batea desde las 13:00 a 16:30 horas, pero en el resto de los puntos, están desde las 14:00 a 18:00 horas. Agrega que el tema radica en que el calendario dice otra cosa, respecto al horario de los días sábados, que es lo que genera el problema. Consulta quien lo elabora.

El Sr. Alcalde, refiere que el Dpto. de Comunicaciones elabora el calendario, con la información que le proporcionan desde el Dpto. de Aseo y Ornato.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que le hagan llegar el calendario a los Sres. Concejales, vía Whatsapp.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debiera incorporar a los Concejales al Whatsapp del Dpto. de Comunicaciones.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que la agenda del Sr. Alcalde llegue al correo de los Concejales.

Aparte de ello, la Concejal Beatriz Sanhueza, informa que fue al sector Itraque a ver un tema del camino que está en pésimo estado, específicamente en la primera entrada, a mano derecha, lo que se comunicó al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, y se va a reparar el puente, al cual le falta un tablón gigante, debiéndose esperar para pasar la maquinaria al camino, por el tema de las lluvias, pero es una medida que se ejecutará.

Finalmente, consulta si la Encargada de Seguridad Pública, Sra. Carmen Aravena, vendrá a Sesión de Concejo la primera semana del mes de Agosto, dado a que hay muchas cosas que se deben abordar, puesto a que hay diferentes partes a las que la gente ha ido a robar, respecto a lo cual se deben elaborar estrategias y trabajar con Gobernación para generar algún plan y salvaguardar a las personas.

La Concejal Claudia Farías, señala que además hay un tema que en Villa Las Araucarias, donde hace unos días, a las 05:00 AM, andaban 2 personas pidiendo ayuda y viendo si hay casas desocupadas, de hecho, ya se tomaron una vivienda.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que por situaciones como las planteadas, es que se debe generar una reunión de trabajo con Gobernación.

El Concejal Jaime Castro, consulta cuál es el conducto regular para que desde el Concejo Municipal se solicitara mayor soporte policial a la Comuna.

El Sr. Alcalde, indica que la Gobernación es la que manda todos los Servicios, llámese Carabineros, Policía de Investigaciones, INDAP, CONAF, entre otros.

El Concejal Jaime Castro, sugiere elaborar una solicitud o requerimiento al respecto, para elevarlo a la Gobernación.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, informa que se ha requerido lo referido anteriormente.

Se levanta la Sesión, a las 19:05 horas.

DOY FE



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MHA/rmh/yfc